

**DECLARACION
VI CONGRESO 
PARTIDO
ANDALUCISTA.**

***La respuesta andaluza
a las necesidades de Andalucía.***

**DECLARACION
DEL
VI CONGRESO**

MAYO 1986

PARTIDO ANDALUCISTA

**“LA RESPUESTA ANDALUZA A
LAS NECESIDADES DE ANDALUCIA”**

PARTIDO ANDALUCISTA / LA RESPUESTA ANDALUZA

Edita: Partido Andalucista.

*Imprime: Andaluza de Impresiones.
Baena.*

Depósito Legal: CO-266-1986.

INDICE

I. ANALISIS DE LA SITUACION DE ANDALUCIA	5
II. CRITICA A LA GESTION DEL GOBIERNO SOCIALISTA .	14
III. ALTERNATIVAS SECTORIALES	
Economía	22
Agricultura	26
Ganadería	28
Pesca	28
Minería	29
Energía	31
Industria	31
Construcción	32
Turismo, Transportes y Comercio	33
Cooperativismo	35
Cultura	37
Deportes	43
Educación	44
Política Social	51
Sanidad	51
Alcoholismo y Drogodependencia	52
Urbanismo y Vivienda	53
Servicios Sociales	54
Relaciones Laborales	55
Política Juvenil	56
Medio Ambiente	58
Emigración	59
Política Institucional	60
Administración Pública	60
Administración Local	63
Defensor del Pueblo	64

I - ANALISIS DE LA SITUACION DE ANDALUCIA

La celebración de nuestro VI Congreso coincide con el décimo aniversario de nuestra Constitución en Partido político. En efecto, precisamente hace ahora una década se cerraba en Sevilla nuestro I Congreso, en el que los antiguos componentes de ASA daban a su organización una dimensión cualitativamente distinta, aceptando la transformación en Partido político con las siglas PSA.

Nuestro décimo aniversario como Partido político coincide, por otra parte, según el criterio de diferentes comentaristas políticos, con el cierre de la transición democrática en España que algunos colocan, justamente, en la fecha de nuestra incorporación a las Comunidades Europeas, así como la confirmación de nuestra permanencia en la OTAN. Desde estas perspectivas, 1986 va a ser inevitablemente un punto de referencia en el futuro. Es evidente, por otra parte, que el año en curso deberá ser asimismo significativo para el andalucismo militante.

Tomada en su conjunto la transición democrática, y observada más concretamente a la luz de los acontecimientos ocurridos tras nuestro V Congreso, nos sugiere la formulación de dos temas centrales: en *qué contexto se ha situado definitivamente España, y qué consecuencias tiene para Andalucía este posicionamiento.*

I. EL ALINEAMIENTO DE ESPAÑA

Resulta obvio constatar que España acaba de consumir un proceso de alineamiento que la coloca definitivamente en el marco de la Europa Occidental lo que supone la definitiva asunción por parte de España del modelo económico occidental, de sus planteamientos políticos, así como la pertenencia a su sistema de defensa. Aspectos todos, como es conocido, fuertemente vinculados entre sí, ya que el sistema político-económico occidental se encuentra inequívocamente asociado al sistema de defensa. No es un secreto para nadie que la industria armamentística, al ser una de las principales fuentes de obtención de tecnología avanzada —si no la principal—, se ha convertido de hecho en la industria-tracción del sistema.

A. Sociedades de nuevo tipo

Pero pertenecer ya definitivamente a Occidente conlleva unas consecuencias no menos importantes en relación con la estructura económica en su conjun-

to, así como en relación con los sistemas políticos, sociales y culturales del entorno. La nueva situación de las Sociedades Occidentales ha sido designada con nuevos nombres, todos ellos altamente significativos: se las denomina Sociedades Post-industriales si se tiene en cuenta el sometimiento de las mismas a continuas revoluciones industriales altamente sofisticadas y, sobre todo, si se observa que las nuevas tecnologías desplazan definitivamente a la mano de obra en los centros de producción, dando lugar al paro estructural y, en consecuencia, al abandono definitivo de la política de pleno empleo.

Las Sociedades Occidentales —como Sociedades **Post-industriales**— tienen garantizada la obtención y aplicación de tecnología avanzada. Pero este hecho, con ser altamente positivo, va unido inexorablemente al resurgir de nuevos problemas sociales, políticos y culturales que carecen, en este momento, de respuesta. Basta pensar, por ejemplo, en la situación del Tercer Mundo, o en la crisis generalizada, dentro del mismo Occidente, del Estado de Bienestar o Estado Providencia, con la secuela inevitable de pérdida de *tono social* que ha caracterizado tradicionalmente a las democracias más avanzadas de Europa.

Pero las Sociedades Occidentales son también denominadas Sociedades Programadas, por estar sometidas a altos índices de Organización y Planificación, y por encontrarse animadas de espíritu científico y técnico, fuertemente racionalizadas. En estas Sociedades —y a partir de la necesidad de planificar— se ha llegado a una profunda interrelación entre las Grandes Corporaciones financieras y económicas y el Estado. La intervención del Estado en materia económica no sólo se admite hoy como un postulado, sino como una necesidad del sistema. El Estado, además de generar la demanda agregada, garantiza la obtención de tecnología y prepara a los especialistas de los diferentes campos del saber instrumental y operativo.

La confluencia de objetivos arriba apuntada tiene una repercusión política importantísima: la preponderancia del poder Ejecutivo sobre la vida parlamentaria, lo que fomenta la crisis de las ideologías, y la sustitución del debate y de la confrontación pública y democrática, por medidas transaccionales tomadas en secreto. Se está generalmente de acuerdo en que, por esta vía, se llega a un entendimiento en la cúspide de las principales organizaciones políticas, sindicales, financieras, militares o empresariales. Este hecho, fácilmente constatable, hace que se conozca a las Sociedades Occidentales como Sociedades Tecnocráticas, juzgándolas por el poder elitista y convergente que las domina. Desde esta perspectiva, el empeño en generar el bipartidismo oculta generalmente la intención de poner fin al pluralismo político para garantizar el carácter unidimensional (aunque con dos variantes) de la racionalidad tecnocrática.

B. Búsqueda de alternativas

Ya en nuestro V Congreso señalábamos que la consecuencia más evidente de la situación estructural que acabamos de describir, como tónica dominante de los países Occidentales, había dado lugar al nacimiento en el seno de nues-

tras sociedades de “nuevos movimientos sociales” que propugnan la búsqueda de alternativas al modelo occidental de crecimiento, desde perspectivas diversas: económicas, políticas y culturales.

Los nuevos movimientos sociales plantean de hecho una racionalidad alternativa a la que domina en los Estados industriales de Occidente. En efecto, a la racionalidad funcional, meramente instrumental, que genera unidimensionalmente una política de crecimiento y potencia, se intenta oponer una racionalidad que tenga en cuenta la salvaguarda de los valores propios del patrimonio popular: la paz, la solidaridad, la defensa de la Naturaleza, la justicia o la libertad.

De todos modos, los analistas de estos nuevos movimientos sociales olvidan con frecuencia que, junto a sus manifestaciones más expresivas, o más conocidas —pacifismo, ecologismo, feminismo...—, deben colocarse sin lugar a dudas los movimientos nacionalistas y/o regionalistas que han surgido por doquier, precisamente como manifestación y exigencia de una nueva división del poder, como indicador de la revitalización de la sociedad frente al Estado omnipotente. Más aún, las nacionalidades históricas, poseedoras de una tradición cultural, se presentan de hecho como plataformas desde las que poder realizar la plasmación de un poder popular alternativo. Este, y no otro, es el significado de fondo de la defensa de la Europa de los Pueblos frente a la preponderancia de la Europa de los Estados, de la Europa de los “muchos y pequeños” frente a la de “los pocos y grandes”.

La revitalización del protagonismo de los Pueblos, de las Nacionalidades, se convierte, por otra parte, en una fuente de equilibrio frente a la amenaza de la preponderancia del Nuevo Estado Industrial, por una parte, y de cara a la generalización de un internacionalismo indiscriminado, por otra. Ambos procesos son de suyo desnaturalizadores de los esquemas culturales y sociales hechos a la medida humana en los territorios históricos, y conducen inevitablemente a la sociedad de masas.

Los nuevos nacionalismos se presentan precisamente como garantía de afirmación de lo humano frente al universalismo imitador y como ámbito para la reproducción de un sentido de la vida que posea simultáneamente raíces propias y amplios horizontes. En este marco, el lema que reza en el Escudo de Andalucía es paradigmático: “Andalucía por sí, para España y la Humanidad”. La vigencia del mismo, en el nuevo contexto, es total.

De todos modos, lo que resulta insoslayable para todo grupo social que se considere progresista es la necesidad de plantearse las grandes contradicciones del momento presente, intentando la superación dialéctica de las mismas. Son estas contradicciones las que han generado precisamente los nuevos movimientos sociales. Por ello hay que preguntarse cómo superar contradicciones como la que se da entre racionalidad instrumental y racionalidad valorativa, entre crecimiento y distribución, entre Norte y Sur, entre industrialización y defensa del medio ambiente, entre tecnología y empleo, entre nacionalismo e internacio-

nalismo, entre cultura local y cultura planetaria, entre carrera de armamentos y solidaridad, entre planificación económica centralizada e interdependencia sectorial y regional, entre crisis de los proyectos revolucionarios y necesidad de transformar el sistema... La superación dialéctica de estas nuevas contradicciones es el reto que se abre a las Sociedades Occidentales cuando estamos a las puertas del siglo XXI.

En un mundo en el que ya no resulta posible plantear el ideal revolucionario propio de otras épocas, los grupos progresistas de la sociedad tienen el deber ineludible de generar nuevos análisis y nuevas síntesis, así como de encontrar los instrumentos, las estrategias y tácticas necesarios para poner en marcha los nuevos caminos de la libertad.

II. CONSECUENCIAS PARA ANDALUCÍA

Es evidente que el alineamiento de España tiene consecuencias ineludibles para Andalucía. Estas consecuencias se han puesto de relieve desde los círculos de opinión más diversos y en los medios más heterogéneos con motivo de la entrada de España en la CEE y, de modo particular, con ocasión del reciente debate sobre la permanencia en la OTAN. Desde posiciones andalucistas, en el primer caso, nos hemos preguntado con inquietud acerca de las repercusiones en la economía andaluza de la entrada de España en el Mercado Común, lamentándonos que el Gobierno andaluz haya estado completamente al margen de las conversaciones y negociaciones. En el segundo caso, la postura andalucista sobre el tema de la OTAN puso de relieve reiteradamente, a lo largo de los meses de debate, los riesgos que acumulaba el pueblo andaluz al poseer bases militares de especial significación y al mantener, en su territorio, una zona de dominación extranjera (Gibraltar) sobre la que se carece de control.

De todos modos, la situación de indefensión que ofrece Andalucía ante el alineamiento de España nos obliga a plantearnos algo que entendemos mucho más radical: Necesitamos saber qué proyecto existe sobre Andalucía en el momento presente —si es que existe alguno—, para comprobar después el modelo político y autonómico que se trata de utilizar para alcanzar el mismo.

A. Del ideal andaluz a la Andalucía idealizada

El Gobierno central y su Delegación en Andalucía (no puede hablarse propiamente de Gobierno Autonómico, por mucho respeto que nos causen las instituciones) parecen estar de acuerdo en hablar de Andalucía en *clave proyectivista e idealista*. Como no puede afrontarse directamente la situación real de Andalucía, y como no existe voluntad política para transformar esa realidad, se plantea sobre la misma un modelo ideal, necesariamente falso, pero lo suficientemente atractivo como para provocar y favorecer la ensoñación de los propios andaluces. En este contexto se nos habla de Andalucía-Puerta de Europa, y nos sugieren directa y veladamente que Andalucía está en mejores condiciones que ninguna otra zona del Estado para saltar a la tercera revolución in-

ustrial. Esta afirmación se hace precisamente en base al retraso —a la virginidad industrial— que padece nuestra Comunidad.

No deja de ser sintomático que en este marco de ciencia-ficción iniciara su andadura el actual Presidente de la Junta de Andalucía, justamente en el discurso de Investidura, momento en el que sucedía a su dimisionario predecesor. A partir de entonces, puede hablarse de la puesta en marcha de una política de gestos, tendente a plantear a los andaluces, de todos los estratos sociales, que ha llegado la hora de la modernización para Andalucía y que, en consecuencia, debe ser superada definitivamente la Andalucía del “quejío”.

A estas voces procedentes de la Junta de Andalucía y de su entorno político natural, se unen otras de diversas tendencias ideológicas que se colocan justamente en el mismo paralelo: se trata, en uno y otro caso, de superar la imagen negativa que Andalucía tiene de sí misma, introduciendo una dinámica generadora de falso optimismo. Con este señuelo se trata evidentemente de encubrir un planteamiento ideológico que conlleva al convencimiento de que resulta imposible e inevitable, en las presentes circunstancias, la superación de los graves problemas estructurales que sufre Andalucía y que, en consecuencia, lo mejor es hacerlos olvidar, proponiendo una estrategia de sublimación, por superación.

La intencionalidad ideológica de tales planteamientos va dirigida sobre todo a convencer a los andaluces de que, en la nueva coyuntura, ya no son necesarios los planteamientos nacionalistas. Más aún, se trata de demostrar que el propio andalucismo ha sido superado históricamente en cuanto ideología vinculada —según ellos— a los males de Andalucía.

En esos mismos ambientes se juzgan negativamente los planteamientos andalucistas, calificándolos invariablemente de “tercermundistas”. En este marco ideológico hablar hoy de subdesarrollo o de dependencia, plantear el paro como un problema estructural y no coyuntural, o llamar la atención sobre el exopolio que realizan sobre Andalucía las empresas multinacionales con el consentimiento de los responsables políticos..., equivale poco menos que a un intento de retrasar o minusvalorar lo que, según los esquemas oficiales, debe resultar evidente: e. gran salto adelante de Andalucía.

El modelo proyectivista —generador de espejismos— se trata de engarzar ahora en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento que tiene a Sevilla y a Andalucía como centro de celebraciones (Expo-92). Pero este mismo proyecto forma parte del montaje ideológico que denunciarnos, ya que se intenta hacer creer a los andaluces que con las mejoras infraestructurales previstas —pendiente desde hace décadas— se están sentando las bases para un futuro mejor. La realidad es muy distinta porque el dinamismo económico de la Expo 92 es transitorio y no garantiza el paso de la situación de dependencia económica que padece Andalucía a un nuevo plano en que se genere un proceso de economía autocentrada.

Que no existe un verdadero proyecto de industrialización de Andalucía es evidente, como lo ha demostrado recientemente el retraimiento del Gobierno central en el reconocimiento de una ZUR para Cádiz, así como en la falta de agilización de la puesta en marcha de la misma. Por otra parte, la orientación que se ha querido dar al cacareado proyecto de Reforma Agraria, al separarlo de cualquier intención de vincularlo a la industrialización, debe ser interpretado en el mismo sentido.

Parece, por tanto, que el modelo proyectivista encierra la clara intención de hacer girar la economía andaluza en torno a dos ejes: el que representa la economía tradicional de la zona, netamenté agrícola (aunque sometido a los condicionamientos de la Europa Verde y de la España Verde), y el que corresponde a la economía "urbana" o de servicios, principalmente vinculado al turismo (sector éste que aparece ya sometido al control del capital foráneo). El modelo proyectivista supone, por tanto, la consagración de la dependencia económica de Andalucía, aunque con la intención de revestirla de oropel.

Hecha esta constatación, es sin embargo importante sopesar políticamente las consecuencias que, en una civilización de la imagen y en una sociedad sometida a procesos de masificación, puede tener la formulación de esta idealización, en la medida en que la misma vaya acompañada de las correspondientes metas halagüeñas y provoquen el natural "suspense". La constatación de una tendencia de esta naturaleza puede obligar a un cambio de táctica política, buscando salidas apropiadas a un planteamiento ideológico tan falso como sugerente.

B. Hacia un nuevo modelo autonómico

El proceso de idealización de Andalucía necesita ir acompañado de un modelo político-autonómico que le sirva de cauce. Este modelo existe, y sus consecuencias no se han hecho esperar. Se trata de un modelo de clara ascendencia tecnocrática, al que se suele denominar *desconcentración*. Todos hemos sido testigos del proceso: superadas las veleidades nacionalistas de los partidos centralistas, y abandonado por imposible —por anticonstitucional— el proyecto de "loapización" del Estado de las autonomías, se inicia una nueva andadura que conduce, de hecho, al punto de partida: la revitalización, bajo nuevas formas, del centralismo.

Las veleidades nacionalistas del partido en el poder tuvieron especial repercusión en Andalucía, contribuyendo a la desnaturalización del andalucismo y generando la confusión en un pueblo, no precisamente habituado al discernimiento político y a los análisis de fondo. La utilización del andalucismo fue, evidentemente, una estrategia del partido gobernante, como lo ha demostrado la caída de la persona que lo encarnaba. Sirvió el tiempo necesario para garantizar la mayoría absoluta al partido y asegurar su hegemonía frente al resto de las fuerzas políticas.

El daño causado al pueblo andaluz con la estrategia del engaño es fácil de

imaginar. Sobre todo si se tiene en cuenta que, mientras se intentaba capitalizar el patrimonio andalucista, se utilizaba una política de tierra quemada para desprestigiar a quienes hasta ese momento habían personificado y protagonizado el ideal andaluz como legítimos herederos de Blas Infante. La agresión ha sido brutal, pero lo más grave es el daño causado al pueblo andaluz: la crisis del andalucismo ha retrasado sin lugar a dudas varias décadas la puesta en marcha de la liberación de Andalucía.

De todos modos, la verdadera intención del partido mayoritario era la de igualar, en los mínimos, todas las autonomías. Este propósito, que tuvo su traducción en la LOAPA, no ha sido derrotado en el fondo. En la actualidad asistimos a un proceso mediante el cual se intenta llegar, por fin, a la formulación del modelo de Estado de las autonomías que garantice, simultáneamente, la hegemonía del centralismo.

El nuevo modelo consiste en la consolidación de centros periféricos —las autonomías— encargados de administrar lo accesorio, reservando al poder central la toma de decisiones sobre los temas fundamentales. Se trata de introducir la satelización autonómica, basándose en el convencimiento de que un solo y único partido va a administrar, simultáneamente, el centro y la periferia. Los propios Estatutos de Autonomía son interpretados según este modelo de desconcentración. De ahí que los gobiernos autonómicos hagan más bien de gestores dependientes del poder central. Ello explica, en nuestro contexto, la marginación del Gobierno andaluz en temas de tanta trascendencia para Andalucía como las negociaciones que han conducido al alineamiento de España.

A pesar de la aparente contradicción, la imagen proyectivista que se trata de dar de Andalucía desde las instancias del poder, cuadra perfectamente con el modelo de la desconcentración, en el sentido de que asistimos en Andalucía a la ceremonia de la confusión: en cuanto lo accesorio recibe tratamiento de primera importancia, tratamiento prioritario, y lo fundamental es sistemáticamente silenciado, idealizado, o tergiversado.

III - VIGENCIA DEL ANDALUCISMO

A la luz de las consideraciones precedentes, el andalucismo —cuya expresión política en la actualidad es el PARTIDO ANDALUCISTA, por ser el único partido que representa una alternativa válida de democracia económica, cultural y ecológica para Andalucía, capaz de romper la situación de dependencia en que se encuentra nuestro pueblo— aparece más necesario que nunca, en la medida en que Andalucía se está jugando su última oportunidad, en el siglo XX, de retomar el tiempo perdido en su revitalización y despegue.

Ello nos obliga a reafirmarnos en los planteamientos ideológicos y estratégicos de nuestro V Congreso, en el cual configurábamos al PARTIDO ANDALUCISTA como el instrumento adecuado para poner en marcha ese proyecto político, caracterizado por ir dirigido a transformar la realidad y no sólo a estar presente en los órganos institucionales del poder, y por estar comprometido en la

consecución de una participación real de los militantes, evitando convertirse en un partido de cuadros.

Al mismo tiempo, afirmábamos la necesidad de apoyar el proyecto en los sectores más dinámicos, vivos y concienciados de la sociedad andaluza —no sólo en la que tradicionalmente se entiende por clase obrera y jornaleros, sino también en otros sectores (enseñantes, clase media, técnicos, profesionales, cooperativistas, sectores empresariales...) dispuestos a comprometerse por Andalucía— y a defender los intereses de los marginados, los dominados, los explotados, los peor situados económicamente.

Ahora, en este VI Congreso, hemos elaborado para Andalucía las líneas programáticas de Gobierno que ha de ser la plasmación sectorial y concreta del proyecto andalucista, ofreciéndonos al tiempo como la herramienta política para llevarlo a cabo. Y esto porque estamos convencidos de que la única posibilidad de construir la “Andalucía Libre” por la que luchamos pasa indefectiblemente por la existencia de un Partido soberano.

A nadie se le escapa que el sistema político que se ha venido desarrollando desde la transición, y que el hegemonismo del PSOE ha reforzado, se caracteriza no sólo por un distanciamiento paulatino entre la sociedad y los partidos políticos, sino incluso por un alejamiento y una falta de intercomunicación entre lo que son las bases de estos partidos y sus cuadros dirigentes.

Y esto sucede porque al igual que un partido en el Gobierno corre el riesgo de convertirse en una máquina destinada a conservar el poder, y con posibilidades de éxito si no existe una respuesta social adecuada, la dirección de un partido puede eternizarse si no existe el necesario dinamismo que, no hay duda, debe funcionar no sólo de abajo a arriba, sino también de arriba a abajo.

Esta situación de riesgo nos ha de llevar a una clara conclusión: para que el Partido que estamos construyendo desde hace veinte años sea el instrumento para la liberación de Andalucía, hemos de centrar nuestro esfuerzo en evitar la hipertrofia del aparato burocrático especializado en lo electoral; en que los órganos de dirección —en la actuación colegiada que definen nuestros Estatutos— sean receptores de las ideas y actuaciones de las bases, a la vez que empeñados decididamente en el dinamismo y vitalidad del Partido; y en potenciar la crítica interna, de carácter constructivo, como mecanismo de prevención del riesgo de alejamiento base/dirección al que nos referíamos.

Es decir, debemos ir construyendo un nuevo modelo de organización —partido político— distinto a los partidos tradicionales y en el que la participación de los militantes pueda ser real y efectiva. Y ello debe plasmarse formalmente en los Estatutos del Partido que surjan del VII Congreso.

En definitiva, el VI Congreso se ratifica firme y conscientemente en la Declaración del V Congreso, comprometido por un lado en la construcción del Andalucismo como la alternativa política a la situación de nuestro País, y, por otro lado, en el desarrollo del Partido, vanguardia de la lucha política, con

los objetivos y caracteres enunciados.

El ritmo vertiginoso de los acontecimientos debe conducirnos, sin embargo, a la plasmación de métodos habituales de análisis de la realidad, así como a la formulación de nuevas estrategias y tácticas, de acuerdo con las tendencias que se vayan observando.

El andalucismo hoy reconduce su tradición reivindicativa pasando de la *protesta a la propuesta*. La dedicación del VI Congreso a las líneas programáticas de Gobierno lleva este signo. Esta es, por otra parte, la actitud que se observa en los movimientos progresistas de Europa, a tenor de las conclusiones de los diferentes congresos y convenciones que se vienen celebrando.

Pero esto no quiere decir en absoluto que el andalucismo deba abandonar su posicionamiento de fondo, ni mucho menos que cese en su empeño de analizar la realidad de Andalucía en orden a su transformación. Quiere decir sencilla y llanamente que se observa la necesidad de utilizar una táctica más positiva y constructiva. Es lo que tratamos de expresar al hablar del paso de la *protesta a la propuesta*.

Justamente Andalucía va a necesitar, en el inmediato futuro, de propuesta incisivas que incluyan dialécticamente el rechazo a los planteamientos oficiales y a la política falsa, denunciada gráficamente por nosotros como de "cartón piedra". La gestión andalucista debe ir dirigida a estimular la participación de los andaluces, a habituar al pueblo a pedir cuenta de las promesas oficiales y, sobre todo, a generar la práctica habitual de plantearse por qué se toman determinadas opciones, abandonando otras posibilidades más reales y eficaces.

La primera iniciativa que debe plantear el andalucismo es la exigencia de *planes de legislatura*, tendentes a garantizar la puesta en marcha de acciones sobre Andalucía que respondan a la obtención de unos objetivos claramente expresados y científicamente fundados. Creemos, en esta línea, que el andalucismo tiene mucho que aportar en el planteamiento de los objetivos a alcanzar, *así como en la elaboración de esos planes de legislatura*, obligando al Gobierno andaluz a proyectar a medio y largo plazo, así como a someterse a la disciplina parlamentaria en la rendición de cuentas de las acciones orientadas a la obtención de los resultados previstos en el plan.

El proyecto de programa que constituye la médula de las reflexiones del presente Congreso del PARTIDO ANDALUCISTA encierra ya esa intención de planificar no sólo a corto plazo, sino con miras a metas más lejanas. De ahí que no debamos perder de vista que cada propuesta nuestra, o cada conjunto de propuestas sectoriales, van alimentadas de una criteriología de fondo conducente, precisamente, a marcar los objetivos últimos de nuestra acción política: liberar a Andalucía de la triple dependencia económica, política y cultural que padece, y hacer de ella un Pueblo que retorne a su dignidad, abriéndose a la universalidad, esto es, a la interdependencia con los demás pueblos de España, Europa y el Mundo.

II - CRITICA A LA GESTION DEL GOBIERNO SOCIALISTA

Los andalucistas creemos que al final de los cuatro años de gobierno autonómico socialista, sin olvidar los tres de la preautonomía, el País Andaluz no ha dado ese paso hacia adelante que todos deseábamos y necesitábamos, sino que más bien, en una consideración global, habría que decir que se ha retrocedido, que se ha empeorado. Y esta afirmación la hacemos basándonos en los siguientes puntos:

1.—La situación económico-social de Andalucía se ha deteriorado sensiblemente, como lo demuestran el aumento del paro (casi un 35% de la población activa según cifras oficiales), la disminución de la inversión tanto pública como privada, la disminución de la creación de riqueza y el endurecimiento de las condiciones de vida del ciudadano.

2.—El deterioro de esta situación económico-social es consecuencia de:

- La falta de un proyecto político-económico global y coherente del Gobierno socialista en Andalucía, que se limita a ser una sucursal del poder central, condicionándose su actuación a las exigencias de éste.
- La insuficiente defensa de los intereses de Andalucía desde el Gobierno andaluz, que no ha sabido exigir al Gobierno central, ambos en poder del PSOE, de los recursos económicos necesarios y la corrección de los desequilibrios.
- Y la ineficacia e incapacidad de un Gobierno que no ha sido capaz de encontrar vías que encauzaran el desarrollo andaluz.

3.—El deterioro y retroceso de la situación económico-social de Andalucía es responsabilidad directa del Gobierno socialista de Madrid, que ha decidido, con el silencio cómplice del Gobierno socialista andaluz, la opción continuista y tecnocrática de desarrollo en el norte y subdesarrollo en Andalucía.

4.—Esta opción, propia de épocas felizmente pasadas, ha llevado a:

- Una política de destrucción de la escasa industria autóctona existente.
- Orientar el desarrollo andaluz a través de una política agrarista, presentada grandilocuentemente a través de una Ley de Reforma Agraria que a casi nadie ha satisfecho.
- La carencia de un plan económico global que posibilite el despegue de Andalucía.
- El sensible y sistemático recorte de la financiación autonómica, que se traduce en una menor capacidad de prestación de servicios esenciales pa-

ra el ciudadano, como pueden ser la sanidad, educación, cultura o comunicaciones, entre otros.

- Y a que esa gran oportunidad que puede ser para el País Andaluz la Expo 92 no acabe de arrancar firme y decididamente por los muchos obstáculos que la propia Administración socialista ha puesto.

5.—El PSOE no cree en Andalucía, sólo le interesa nuestra tierra como plataforma para conseguir el poder central, y necesita tenerla controlada porque es la única manera de hacer posible esa política de discriminación económica y social a que se le está sometiendo.

6.—El PARTIDO ANDALUCISTA cree que el desarrollo de nuestra autonomía ha sido sometido a una paralización vergonzante, que va desde la aceptación de unas transferencias mal dotadas económicamente, hasta el deterioro consciente de la institución parlamentaria. La progresiva pérdida de credibilidad popular del Gobierno socialista es el resultado de esta política que no favorece en nada a los intereses de Andalucía.

Este análisis nos lleva a la conclusión de que Andalucía se encuentra en una situación de dependencia respecto de otras zonas, dependencia que se manifiesta en el carácter servil de la economía andaluza que subordina los recursos andaluces a los intereses de otras Comunidades Autónomas, a las cuales marchan nuestras riquezas para cubrir sus necesidades y potenciar su desarrollo.

El PSOE no ha hecho nada por impedir esta dependencia, no ha creado la infraestructura necesaria para propiciar la inversión y ha renunciado a una política de industrialización para sustituirla por una falsa reforma agraria, que nos lleva a una profundización en el subdesarrollo y nos instala en el agrarismo. Así pues, Andalucía, como consecuencia de esta política del PSOE, sigue sin controlar las fuerzas que deciden su destino y se ve obligada a adaptarse a las necesidades ajenas.

Si de un planteamiento crítico global pasamos a un análisis por sectores, el PARTIDO ANDALUCISTA considera que el Plan Económico para Andalucía, presentado por el PSOE como la gran solución a nuestros problemas, no es tal plan porque no tiene definidos con claridad sus objetivos, no forma parte de una política económico-social global, carece el Gobierno andaluz de recursos suficientes para llevarlo a la práctica porque el Estatuto de Autonomía no da poder económico a nuestra Comunidad, se han aceptado las transferencias sin estar debidamente dotadas económicamente, y la aportación del Estado es escasa.

En la **agricultura**, ha faltado en el Gobierno socialista una clara política de ampliación de zonas regables, no se ha prestado atención al sector olivarero, continúa la escasez de producciones frutícolas, falta una política forestal que evite la creciente pérdida de suelo por causa de la erosión, la agricultura temprana sufre una fuerte dependencia del exterior, y el desarrollo de las

producciones ganaderas es escaso.

El Gobierno del PSOE ha puesto en marcha una Ley de Reforma Agraria que el PARTIDO ANDALUCISTA califica de insuficiente para lo que debe considerarse en el umbral del siglo XXI la auténtica Reforma Agraria de Andalucía. El texto de la Ley es superfluo e innecesario ya que coincide plenamente con dos leyes anteriores: la Ley de Franco de "Reforma y Desarrollo Agrario" y la "Ley de fincas manifiestamente mejorables" de la desaparecida UCD, con sólo una adición concreta, la del impuesto de infrautilización de tierras, que, por sí sola, no justifica la Ley.

La Ley de Reforma Agraria tiene, pues, un carácter meramente productivista, no tiene en cuenta aspectos que son obligados para enmarcar cualquier proyecto de reforma agraria en un plan económico global de desarrollo e industrialización de Andalucía, y falta una política de comercialización, financiación de las empresas agrarias y de industrialización de los productos agropecuarios, así como una política de precios remuneratorios para el agricultor.

En el sector de la **pesca**, el Gobierno del PSOE no ha sido capaz de crear una estructura adecuada a las necesidades de los distintos sectores de pesca y marisqueo, ha consentido la depreciación de nuestros caladeros, la esquilma-ción de nuestros recursos materiales y la firma de unos tratados internacionales que perjudican gravemente a nuestra flota.

En **Ordenación del territorio y urbanismo**, la actuación del Gobierno socialista no ha favorecido la creación de una verdadera red viaria que posibilite la integración del territorio, el estado de nuestras carreteras continúa estando en una lamentable situación, y las últimas realizaciones en infraestructura de una cierta relevancia en Andalucía son anteriores a la Administración socialista, aunque sus finalizaciones hayan coincidido durante el Gobierno del PSOE. No existe un verdadero y consensuado Plan Director Territorial de Andalucía ni un Plan Especial de Protección del Medio Físico, así como tampoco mecanismos directos que conecten la planificación económico-financiera y la planificación del territorio. Así mismo, no hay un Plan de Obras Públicas que realmente incida en los problemas de déficit de los que se partían.

La subordinación del Gobierno autónomo al central —ambos en manos del PSOE— ha llevado a un silencio cómplice ante la aprobación de la Ley de Aguas, que, a juicio de los andalucistas, es inconstitucional y antiestatutaria, es como la "Loapa del Agua"; recorta posibilidades de transferencias a las Comunidades Autónomas en materia de gestión del agua respecto a lo que establece la Constitución, y, como ya es habitual, Andalucía es la nacionalidad que más pierde con la aplicación de esta ley dado que ésta decreta el carácter ¡no andaluz! del río Guadalquivir.

En **Turismo**, el PARTIDO ANDALUCISTA considera que el Gobierno del PSOE ha prestado muy poca atención a los recursos turísticos andaluces, ha renunciado a la importante tarea de conseguir la racionalización interna del

sector al no establecer medidas que superen los problemas del minifundismo, ha destinado escasos recursos públicos para la promoción del turismo y la ampliación a nuevos campos que diversifiquen la oferta, y no ha abordado el principal problema del sector: la fuerte dependencia de los "tour operator" extranjeros. Tampoco ha emprendido la Consejería de Turismo la fundamental tarea de coordinarse con otras Consejerías para la puesta en marcha de medidas que exceden del ámbito exclusivamente turístico, pero que repercuten extraordinariamente en el sector.

Por lo que respecta al **Cooperativismo**, el Gobierno socialista presentó, y aprobó el Parlamento Andaluz, la Ley de Cooperativas Andaluzas que, a juicio del PARTIDO ANDALUCISTA, a veces conculca y elimina derechos básicos y sociales cooperativos preexistentes. La Ley, en la mayor parte de su redacción, es un plagio, a veces literal, de las leyes de cooperativas del País Vasco y de Cataluña, lo que demuestra falta de capacidad, imaginación y creatividad legislativa. Pero lo más grave de la Ley es que, además de no aportar ventajas claras para cooperativistas y trabajadores, elimina y suprime una serie de logros fundamentales conseguidos con anterioridad, como la supresión de ventajas fiscales y reducciones de los aranceles en honorarios notariales y registrales.

En el campo de la **cultura**, hay que señalar la ausencia de una política que proteja, defienda y potencie la cultura andaluza. Las actividades llevadas a cabo por la Consejería han sido efectistas y llamativas, no existiendo un específico y auténtico programa de política cultural andaluza. El Gobierno socialista ha suprimido el Instituto de Cultura Andaluza y se ha opuesto a la creación del Tercer Canal de TV, que sí funciona, en cambio, en la Comunidad Autónoma de Madrid gobernada también por el PSOE.

En **enseñanza**, Andalucía se encuentra aquejada de la misma problemática que padecía en 1982, por lo que la actuación socialista no ha mejorado la lamentable situación que vivimos en tan importante sector:

A) Deficiencias graves de escolarización: masificación de las aulas, desdoblés, tasa de escolarización inferior a la media de España, absentismo escolar, desequilibrios entre provincias y dentro de las mismas como producto de una carencia de planificación compensatoria.

B) Baja calidad de la educación: índices alarmantes de fracaso escolar, carencia de material didáctico y medios tecnológicos, ausencia de un Decreto de Plantilla, inexistencia de servicios complementarios, excesiva burocratización de los centros educativos, confusiónismo e interferencias funcionales, imposición de un modelo politizado de Inspección, situación de inestabilidad, carencia de medios y falta de orientación clara de los equipos de Promoción y Orientación Educativa.

C) Falta de respuestas planificadas a los problemas específicos de la realidad socioeducativa: ausencia en los centros educativos de profesorado de apoyo, que impide la integración total de aquellos alumnos que deben ser objeto de

educación especial; inadecuación de los programas, contenidos y métodos, a la diferenciación socio-cultural existente; los programas de cultura andaluza; aparecen como un añadido de los programas oficiales; falta un programa de Educación Compensatoria que debería ir a la par de un programa de Política Compensatoria no se ha abordado seriamente la problemática educativa de los niños y jóvenes de familias emigrantes, y hay una carencia de programas de orientación profesional.

D) La problemática profesional de los trabajadores de la enseñanza: no equiparación de las retribuciones de los profesores con otros cuerpos de la misma titulación y nivel retributivo; inferioridad de las retribuciones de los profesores de enseñanza privada en relación con los trabajadores docentes estatales —a pesar de su jornada laboral superior—, y falta de clarificación jurídica de la función docente.

E) La educación de adultos entre la incoherencia y la improvisación: carencia de una política de financiación que atienda a la creación de centros totalmente abiertos al plan de animación sociocultural del barrio o pueblo en el que están insertos y mínima dotación de medios materiales.

En la **Administración Pública**, los socialistas han llevado a cabo una política claramente regresiva, lejos de esa modernización tan pregonada, caracterizada por la ineficacia en la gestión y carencia de transparencia y objetividad. En cambio, si están aplicando una política sustentada en la desconfianza hacia el funcionario, el clientelismo y el nulo respeto a la Ley, hasta el punto de que el miedo a posibles represalias —ya producidas— abunda entre el funcionario, el cual contempla cómo la improvisación e incompetencia de la “dedoburocracia” se ha adueñado de la Administración autónoma y cómo ante la pérdida de su poder adquisitivo los altos cargos socialistas se suben los sueldos de manera considerable.

En **Política Social**, hay que indicar que en Sanidad las transferencias recibidas no han tenido en cuenta los déficits existentes. La política seguida ha sido una mera contracción del gasto, sin acometer nuevas realizaciones.

Andalucía sigue estando por debajo de la media nacional tanto en indicadores de salud como de dotación material y humana. La pseudo-reforma emprendida no ha tenido hasta el momento más que resultados mediocres. El Gobierno socialista ha emprendido una campaña de desprestigio del personal sanitario, al que ha hecho responsable de la situación asistencial, ocasionando el corporativismo; ha aumentado los cargos directivos y congelado las inversiones en contratación de personal y, sobre todo, de material clínico.

En lo que respecta a la medicina primaria y ambulatoria, nada se ha hecho en estos últimos 4 años, y el paro médico crece de forma alarmante. Se desmantela el programa MIR, que está quedando reducido a la formación de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. En la formación de los estamentos no médicos no se ha hecho nada, y tampoco existe un programa de

investigación que supere los ámbitos de un servicio o departamento.

En **Política Juvenil**, los socialistas han presentado la “Ley del Consejo de la Juventud de Andalucía”, que a juicio de los andalucistas limita la participación de los jóvenes y convierte al Consejo en un ente decorativo sin incidencia real en la vida política andaluza.

En **Política Institucional**, el PARTIDO ANDALUCISTA cree que el Estatuto de Autonomía se ha manifestado insuficiente para acoger las necesidades de Andalucía al estar inspirado en la filosofía de recorte de las autonomías que inspiró la LOAPA. En consecuencia, la autonomía andaluza ha quedado gravemente limitada en muchos de sus aspectos fundamentales, a lo que hay que unir la interpretación restrictiva que de las normas recogidas en el Estatuto ha hecho el Gobierno socialista.

Por otra parte, la constitución y puesta en funcionamiento de nuestras instituciones autonómicas ha venido a confirmar la esterilidad de la etapa preautonómica, que los andalucistas en su momento calificamos como “autonomismo verticalista”, y no sólo porque la llegada de la autonomía se carecía de un modelo de organización administrativa, repitiéndose en consecuencia el esquema de la Administración central, con sus vicios y defectos, sino también porque se carecía de la infraestructura física necesaria para el buen funcionamiento de las instituciones. El Gobierno se ha visto obligado a dispersar la Administración en multitud de edificios con unos pagos de alquileres cuantiosos a costa del erario público, los diputados y los grupos parlamentarios iniciaron un trabajo sin medios materiales y económicos. En definitiva, la preautonomía —que se justificaba por su carácter preparador de la autonomía— nada vino a solucionar, siendo su inutilidad manifiesta.

Este modelo de trabajo ha subsistido en la etapa autonómica y viene a revelar el desinterés por la autonomía andaluza de quienes nos gobiernan, cuando no la actitud complaciente de éstos en el desprestigio de la misma.

La autonomía contenida en la letra del Estatuto ha sufrido numerosas agresiones, ya que se ha intentado rebajar las competencias tanto desde la Administración central —negociando las transferencias de la Comunidad—, como desde el Estatuto e invadiendo competencias de la Comunidad—, como desde el propio Gobierno autonómico, en un intento de minimización del Parlamento al redactar un reglamento que reducía los periodos de sesiones a cuatro meses y la autocensura que se imponía la propia Comunidad al elaborar leyes andaluzas que no molestasen a Madrid.

En este sentido, el aspecto más grave lo supuso la “Ley de Organización Territorial”, ya que se intentó transferir competencias autonómicas a las Diputaciones, y se abandonó totalmente el proyecto de comarcalización.

Sin autonomía financiera no existe autonomía política, y, hasta ahora, la autonomía andaluza se limita a sustituir a la Administración central en la gestión financiera, ya que el volumen de recursos transferidos es el que responde

a los servicios, por lo que el margen de maniobra del Gobierno andaluz es muy limitado y queda reducido a la gestión de los servicios transferidos que antes prestaba la Administración central con mejores medios y mayores recursos. La capacidad de realizar proyectos nuevos y de incidir económicamente es casi nula, y, por esta vía, nuestra autonomía queda reducida a una mera descentralización administrativa.

Por otra parte, la política económica de contención del gasto público, llevada a cabo por el Gobierno central, impone grandes sacrificios a Andalucía y obliga al Gobierno autónomo a una labor de asistencia a la Administración central. Así se entienden las subvenciones de la Junta de Andalucía a T.V.E. y Radio Cadena, o a RENFE para evitar la supresión de algunas líneas férreas.

Por otro lado, los presupuestos de la Comunidad suplen los defectos en las transferencias mediante deuda pública, que en el año 85 fué de 12.000 millones de pesetas, justo el equivalente al recorte sufrido por Andalucía del Fondo de Compensación Interterritorial.

Pero, sin duda, lo más grave es el manifiesto incumplimiento del Estatuto que está suponiendo una importante pérdida de recursos económicos, como sucede por no aplicarse, en el proceso de negociación de las transferencias, mecanismos correctores previstos en el Estatuto para solucionar los déficits de servicios que venía prestando la Administración central, y que están recogidos en la Disposición adicional 2ª y la transitoria 6ª.

Otro aspecto no menos importante en el que se nota la merma de autonomía política se hace visible en la falta de respuesta del Gobierno andaluz a determinadas decisiones de la Administración central (la disminución del F.C.I. para Andalucía, el desmantelamiento de focos industriales andaluces —HITASA, INTELHORCE, Astilleros de Cádiz, CASA, ...—, la supresión de líneas de RENFE, el recorte de transferencias, etc.).

Existe un desarraigo de las instituciones autonómicas, que se debe, entre otros motivos a:

—Secuestro del Parlamento Andaluz de la opinión pública, que no recibe información necesaria del papel de sus parlamentarios, por lo que es necesaria una mayor cobertura informativa de la institución parlamentaria, que se vería potenciada con la creación de un tercer canal de televisión.

—Falta de respuesta a los problemas reales de Andalucía y el silencio cómplice del Gobierno andaluz ante las actuaciones de la Administración central.

—Ausencia de una política cultural divulgadora de la autonomía andaluza y de los movimientos históricos tendentes a conseguirla, así como de los valores culturales de Andalucía en general, de la que son tristes ejemplos la decisión del Gobierno andaluz de suprimir el Instituto de Cultura Andaluza, la renuncia al Tercer Canal de TV, así como el abandono al que está sometida la obra y vida de Blas Infante.

—Deficiente gestión del Gobierno socialista que ha sumido a la Administración en un caos organizativo, con aumento de la burocracia y gran lentitud en las realizaciones públicas.

Todo lo expuesto conduce a la “frustración autonómica” como estrategia política y al deterioro de la autonomía como herramienta útil en la política de liberación del Pueblo Andaluz.

En conclusión, tenemos un Estatuto que es permanentemente rebajado de contenido por las propias instituciones, controladas por el Gobierno socialista, y las decisiones sobre lo que nos afecta a los andaluces se siguen adoptando en Madrid. Podemos asegurar que nuestra autonomía es lo más próximo a una descentralización administrativa, y que en algún modo puede interpretarse como expresión de lo que hoy es el poder político real.

III. ALTERNATIVAS SECTORIALES

ECONOMIA

—EL PARTIDO ANDALUCISTA considera prioritaria la revisión del proceso de transferencias partiendo de datos reales, para cuya obtención se harán las correspondientes auditorías económicas, teniendo en cuenta la disposición transitoria sexta de nuestro Estatuto de Autonomía que establece la forma de calcular el porcentaje de participación transitoria, y el Art. 56 del Estatuto que establece la forma de calcular el porcentaje definitivo.

—Propugnamos los andalucistas la existencia de un régimen de Concerto Económico con el Estado que facilite las inversiones necesarias en Andalucía para su desarrollo, y ello basándonos en el art. 158 de la Constitución que habla de la necesidad de superar los desequilibrios interregionales y el principio de solidaridad.

Tanto estas medidas como las que siguen deberán tener como objetivos generales:

- a) la integración de la economía andaluza
 - b) la integración del territorio
 - c) la potenciación de la acumulación andaluza,
- siendo los objetivos sociales prioritarios:

- la lucha contra el desempleo
- la corrección del déficit de equipamientos sociales

A) INTEGRACION DE LA ECONOMIA ANDALUZA:

—La potenciación aislada de los sectores con ventajas comparativas no hace sino profundizar en la desintegración y especialización dependiente.

—Propugnamos incrementar la interdependencia entre los distintos sectores de la economía andaluza como método para evitar la fuga de actividad y, por tanto, de renta y empleo.

B) LA INTEGRACION DEL TERRITORIO:

—Es necesaria la máxima integración física del territorio mediante canales de comunicación que permitan a los agentes económicos andaluces el desarrollo

de nuevas relaciones y faciliten las actuales.

— En este sentido, se hacen necesarias para los próximos años obras como:

a) continuar y completar la autopista del Mediterráneo que, en esta forma o alternando con la de autovía, debe recorrer todo el litoral andaluz, desde Huelva hasta Almería, y enlazar con los tramos del Levante, ya existentes,

b) para ello se hace necesario el replanteamiento de la unión por carretera entre las provincias de Cádiz y Huelva, que deberá hacerse con el mayor respeto a la conservación de la naturaleza, si bien los mayores costes que esto suponga no deberán ser soportados sólo por los andaluces, depositarios de un valor universal como es el Coto de Doñana,

c) completar y actualizar el eje meridional (Bahía-Sevilla-Ayamonte),

d) actuar igualmente sobre el eje intermedio (Cádiz, Jerez, Antequera, y desde aquí hasta Cartagena por la N-342),

e) al tiempo que se facilita la circulación interior se hace necesaria una mejora de los ejes de penetración vertical, especialmente las conexiones de Huelva con Extremadura y Almería con Levante,

f) mejora de todas las redes provinciales y comarcales de carreteras para favorecer una comunicación reticular que permita el autodesarrollo y la integración económica.

— Pero no solamente hay que facilitar las comunicaciones por carretera. Frente a la actual política de cierre o abandono de determinadas líneas ferroviarias, entendemos que el ferrocarril sigue siendo una alternativa válida de transporte, en coordinación y competencia con otros medios.

— Así, además de las imprescindibles obras de modernización de las estaciones, se hace necesaria una reordenación de los transportes de cercanías, tanto en sus recorridos como en el material móvil que hoy se utiliza.

— Junto a esto, propugnamos los andalucistas la creación de la línea Baeza-Albacete, a fin de completar el eje Oeste-Este y comunicar los tráficos de Huelva, Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba con Levante y Cataluña.

— También propugnamos la unión de Málaga, por un lado, y Cádiz, por otro, con Algeciras mediante líneas de ferrocarril, con lo que esta última población se convertiría en el vértice de las dos subzonas andaluzas, facilitando su integración económica.

— Para una mejor integración del territorio es necesario un plan de comarcalización, que defina las comarcas en función de su historia pero fundamentándolas según su situación geográfica y posibilidades de compartir los equipamientos sociales de que deberán dotarse.

— Es también necesario evitar la concentración de población en unas partes

del territorio, mientras que otras están despoblándose, para lo que hay que distribuir convenientemente las actividades económicas, sociales y culturales, es decir, mejorando por tanto los niveles colectivos de calidad de vida de la población urbana y rural más necesitada, y diseñando políticas sectoriales para las necesidades específicas de las diferentes zonas del territorio.

Equipamientos sociales:

— Andalucía sigue siendo muy deficitaria en cualquiera de los indicadores que utilicemos: Hospitales, escuelas, guarderías, residencias de ancianos, viviendas... Cualquier programa en este sentido, si es realista, debe partir de la vía de financiación, necesariamente costosa.

— El PARTIDO ANDALUCISTA entiende que esta vía de financiación no puede ser otra que las ya señaladas en anteriores puntos, es decir, la revisión del proceso de transferencias y la existencia de un concierto económico con el Estado que parta de la base del reconocimiento del déficit actual y de la necesidad de su solución.

C) POTENCIACION DE LA ACUMULACION ANDALUZA:

— El excedente económico andaluz se debe integrar en circuitos económicos propios. Para ello, es preciso contar previamente con un excedente y con incentivos suficientes para este excedente.

— Como punto de partida, es preciso contar con una financiación extraordinaria que tiene que ser negociada con la Administración central, con el fin de crear una Empresa Pública Andaluza.

— Allí donde la iniciativa privada no puede desarrollarse, el protagonismo deberá recaer en una Empresa Pública Andaluza, que no entraría en conflicto con la empresa privada andaluza, creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

— Con esta finalidad, se establece el compromiso de apoyar el acceso a la financiación y asesoramiento para creación de nuevas empresas o actualización de las ya existentes en materias tales como incorporación de nueva tecnología, acceso a nuevos mercados, publicidad...

— En particular, hacia las PYMES deben perseguirse las siguientes actuaciones:

- establecimiento de líneas especiales de financiación, además de las que otorga la banca oficial, favoreciendo y apoyando actuaciones para conseguir la reducción de los tipos de interés en concordancia con los índices de inflación actuantes,
- información sobre proyectos concretos de inversión, con localización y estudios de viabilidad, propiciando una estrategia andaluza de inversiones,

- dotación de subvenciones para establecimiento o estructura básica de la empresa dentro de una política de reinserción de emigrantes,
- financiación de proyectos de innovación,
- prestación de información sobre nuevos métodos y tecnologías,
- potenciación de las sociedades de Garantías Recíprocas y de Acción Colectiva.
- formación de profesionales y cuadros que satisfagan la demanda de las empresas.

— Al objeto de hacer realidad la potenciación de la acumulación en Andalucía, se hace necesario crear un Banco Andaluz de Desarrollo a partir de las Cajas de Ahorros de Andalucía, arropado por ellas y con participación de la Comunidad Autónoma.

— Los coeficientes obligatorios de financiación a largo plazo de las Cajas de Ahorros, hoy utilizados por la Administración central, deben ser aplicados a la financiación de la Empresa Pública Andaluza.

— Es necesario crear una Oficina Andaluza de Estadística para un mejor conocimiento de nuestra realidad, única forma de poder actuar sobre ella.

— Es necesaria la creación de un Ente Autonómico de Planificación al objeto de realizar los análisis de la situación económica y social de Andalucía y elaborar las directrices generales de actuación y establecer las prioridades.

— En aplicación de los arts. 15 y 18 del Estatuto de Andalucía, la Comunidad Autónoma deberá participar en las intervenciones que tengan lugar para la instalación de grandes empresas en Andalucía.

— Siendo Andalucía fundamentalmente exportadora de productos agrarios e importadora de productos industriales, con lo que se produce un intercambio desigual entre Andalucía y otras zonas, es necesario un estudio que analice esta cuestión para poder proponer las medidas correctoras al respecto.

— Lucha contra el desempleo:

a) Medidas a corto plazo:

— creación directa de empleo mediante la realización de programas de trabajo público,

— fomento del empleo mediante:

- bonificación de hasta el 100% de la Seguridad Social para contratos de al menos un año a trabajadores con responsabilidades familiares o que hayan agotado las prestaciones del desempleo, racionalizando siempre la contratación para no perjudicar a las pequeñas y medianas empresas ya existentes,
- jubilación anticipada,

- reducción de horas extraordinarias,
- fomento del empleo juvenil mediante contratos en prácticas y en formación que no suponga un mecanismo de expulsión de adultos, como ocurre actualmente, ni de explotación del joven,
- ayudas fiscales, crediticias, de acumulación de prestaciones sociales, etc. para la creación y mantenimiento del empleo autónomo o por cuenta propia, con un control suficiente para evitar operaciones fraudulentas,
- asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (financiación de inversiones, comercialización de productos, información jurídica en derecho laboral y derecho mercantil).

b) Medidas a medio y largo plazo:

— En este sentido se inscriben los compromisos de industrialización, mejora de las comunicaciones, creación de la Empresa Pública Andaluza, ayuda a la pequeña y mediana empresa, etc.

AGRICULTURA

— El PARTIDO ANDALUCISTA denuncia una vez más la Ley de Reforma Agraria del Gobierno socialista, que no es más que la aplicación de leyes estatales con cargo a los presupuestos andaluces y que no significa ninguna mejora sustancial en la agricultura andaluza. Es imprescindible, por tanto, la reforma del Estatuto de Autonomía, para poder ampliar las competencias exclusivas y dotar de contenido real y efectivo todo programa encaminado a transformar nuestra agricultura dentro de un programa económico global.

— Siendo el sector agrario andaluz claramente dependiente, no se puede concebir su reforma si no es en el sentido de darle los instrumentos necesarios para romper esa dependencia. Aquí tiene una singular claridad el concepto de desarrollo autoconcentrado.

— La respuesta política posible y válida a los problemas de la agricultura andaluza, solamente puede ser *la planificación agrícola pactada entre los diversos agentes y grupos sociales que operan en el sector.*

— Esta planificación agrícola, proyectada de forma integrada y coherente con un plan económico global para Andalucía, debe considerar como objetivos los siguientes:

— La realización de cambios en el régimen de propiedad de la tierra para lograr, tanto en las zonas de latifundio como de minifundio, unas explotaciones agrarias viables y racionales, que puedan producir en condiciones competitivas para el mercado, ya que no hay que olvidar que la política agrícola comunitaria beneficia esencialmente a las explotaciones agrícolas mejor estructuradas y más rentables, por lo que debe aprovecharse el período transitorio de nuestro ingreso en la CEE para resolver los problemas de los secto-

res en crisis y diseñar una política de explotaciones agrarias acorde con los parámetros europeos, bajo la fórmula de la propiedad individual y de la propiedad asociativa o cooperativista, según los casos.

— La extensión del regadío y la planificación de cultivos y producciones, en función de las posibilidades de aprovechamiento hidráulico y de las necesidades del mercado.

— La creación de un complejo agroindustrial que suponga la garantía de salida a la propia producción y permita una mejor y más intensiva utilización de los recursos. El PARTIDO ANDALUCISTA considera que la Junta de Andalucía debe proporcionar no sólo los incentivos financieros, fiscales y de infraestructura necesarios para alentar la iniciativa privada, sino acudir, incluso, a la creación de este tipo de industria y evitar el control creciente de estas actividades por el capital multinacional que drenará los beneficios.

— La creación de canales comerciales propios, favoreciendo una política que estimule las asociaciones y servicios de comercialización realizados por los propios agricultores, dotándolos de la infraestructura, financiación y servicios necesarios.

— Una política financiera que aumente el actual volumen de recursos disponibles y que sea coordinada por una comisión técnica y representativa que planifique la actuación del sector privado y público en materia de financiación agraria y rural, cuyo ente directivo debería ser el Banco de Crédito Agrícola de Andalucía.

— Es preciso avanzar hacia una mayor alianza de los productores agrícolas de los diferentes países mediterráneos de la CEE, evitando el peligro de ruptura entre ellos que supondría una alianza entre los productores del sur, de nueva incorporación, y los consumidores del norte por la vía de los precios bajos, y en perjuicio de los actuales productores de la CEE. Se trata, en último término, de una geopolítica mediterránea, que contrapesa y haga bascular hacia el sur el centro de gravedad de la CEE.

— Este conjunto de medidas podría evitar uno de los problemas más graves que, a juicio del PARTIDO ANDALUCISTA, padece Andalucía: *la degradación del espacio rural*, donde de forma más aguda se concentran y reproducen las tres lacras más graves que padece el pueblo andaluz: el paro, la emigración y el analfabetismo.

— El excedente de población agrícola es una consecuencia de la modernización de la agricultura, pero ello no supone la necesidad de un trasvase de población del campo a la ciudad, sino sencillamente un trasvase de esa población a otros sectores de actividad. La potenciación y diversificación del sector servicios en el medio rural, así como la introducción de actividades industriales ligadas al sector agrícola, harían posible no sólo ese trasvase de población activa sin arrancarla de su medio físico y cultural, sino que resolvería el problema del paro, elevaría las rentas, se corregirían los desequilibrios campo-ciudad y, en definitiva, no se mantendría ese rechazo que existe hacia la vida en las zonas y asentamientos rurales, posibilitando el retorno de emigrantes y con-

virtiendo a Andalucía en el lugar más adecuado para los andaluces.

— En cuanto a la agricultura de invernadero, dada su especificidad, la importancia económica que hoy tiene para Andalucía y el innegable futuro económico que representa, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

— En cuanto a las semillas de variedad selecta: supresión de aranceles, ayudas para la producción de este tipo de semillas, potenciación de cooperativas de compra, verificación de comportamiento de nuevas variedades en su zona de cultivo, etc.

— En cuanto a abonos: conseguir una utilización racional acorde con la naturaleza de los suelos y las necesidades de cada cultivo.

— En cuanto a pesticidas: control rígido de la legislación vigente sobre su utilización, adecuación de esta legislación a la normativa de la CEE, fomento de nuevas técnicas alternativas de tratamiento (lucha biológica, integrada, etc.).

— En cuanto al agua: utilización de métodos de riego que supongan un máximo ahorro, planificación para el aprovechamiento de aguas residuales, y estudio e información de la situación de las reservas existentes.

— En cuanto a comercialización: creación y potenciación de mercado en origen, instalación de industrias transformadoras que permitan el aprovechamiento de subproductos y excedentes, y modernización de las vías de comunicación que mejoren las condiciones del transporte del producto a los puntos de destino.

— Para el desarrollo de todas estas acciones, el PARTIDO ANDALUCISTA considera imprescindible la creación del Instituto Andaluz de Investigaciones Agrarias.

— **En la ganadería** hay que:

— Mantener y fomentar la ganadería extensiva y sus aprovechamientos secundarios, dado que este tipo de explotación es el que mejor se adapta a la mayor parte del territorio andaluz.

— En cuanto a la ganadería intensiva, crear unidades cooperativas especializadas y ubicadas en zonas generadas de subproductos agroindustriales que propicien alternativas alimentarias más baratas para las actuales dietas animales.

— Emprender un programa de sanidad y mejora animal.

— Potenciar otros sectores como la avicultura, apicultura, etc.

— Creación de industrias subsidiarias y redes de comercialización.

PESCA

— El PARTIDO ANDALUCISTA cree que es imprescindible velar por los intereses de nuestra flota, y para ello ha de estar presente la Junta de

Andalucía en los acuerdos pesqueros allí donde faena tradicionalmente o pueda hacerlo la flota andaluza.

— Hay que completar el proceso de transferencias jurídicas y administrativas.

— El PARTIDO ANDALUCISTA cree que la ordenación, modernización, reconversión o reestructuración de la flota y del sector ha de hacerse conjuntamente con los representantes del mismo, estableciendo los necesarios cauces crediticios.

— Dado que la normativa de la C.E.E. puede influir de forma muy importante en el sector pesquero, es necesaria una amplia información del alcance de esta normativa a todos los interesados, así como la presencia de la Junta de Andalucía en la elaboración de los programas de pesca comunitarios.

— Hay que incentivar la investigación de nuevas técnicas y facilitar la reestructuración, tanto en tamaño como en conversión de la flota de pescado fresco en flota de pescado congelado, estableciendo unas líneas de créditos oficiales accesibles a los armadores.

— Búsqueda de nuevos mercados y mejora de la distribución comercial.

— Control y reorganización de la pesca del coral, atendiendo a las licencias concedidas, métodos de extracción e industria de manipulación.

— Control estricto de la pesca de inmaduros.

— Adecuación de la cotización de la Seguridad Social a la realidad existente y extensión del subsidio de desempleo a todos los marineros.

— Ante la sustitución de las actuales Cofradías de Pescadores por las Organizaciones de Productores se debe realizar la más amplia información al sector.

— Con el fin de unificar las actuaciones administrativas, propugnamos la creación de un Instituto Andaluz de Estudios Marítimos-Pesqueros, que deberá realizar los pertinentes estudios de caladeros, nuevas tecnologías, etc.

— Independientemente de esto se debe potenciar en lo tecnológico y en lo económico las actuaciones de PEMARES, sin lo cual se podría incluso perder el sector socio-económico implicado.

MINERIA

— Es precisa una política de vigilancia de la colonización exterior de nuestros recursos así como hacer un estudio de proyectos de viabilidad de los mismos.

— Reestructuración de ciertas explotaciones.

— Adecuación de la infraestructura de transportes.

— Investigación de métodos adecuados para tratamiento de algunos minerales.

- Consecución de financiación para nuevos proyectos.
- Y es necesario acabar con las situaciones de monopolio de compra.

AGUA

— Los andalucistas consideramos prioritaria la investigación en materia de aguas para un mejor conocimiento de sus posibilidades de explotación que permita una buena gestión.

— Presencia muy activa de la Junta de Andalucía y de la Comunidad de Usuarios del Bajo Guadiana en el Consejo del Agua de la Cuenca, que asegure el abastecimiento actual y futuro de la parte de Huelva que se abastece del Guadiana; que vele porque las importantísimas extracciones que se realizan en la Mancha no afecten a dichas demandas actuales y futuras; y que controle el que los vertidos (antes y después de que las aguas lleguen a Andalucía) no deterioren la calidad de sus aguas de manera que repercutan negativamente en los usos, incluido el pesquero.

— El PARTIDO ANDALUCISTA dará desde la Junta el máximo apoyo político, económico e institucional a los almerienses en su demanda de agua del Tajo, a través del trasvase que desde este río se hace al Segura. Vemos además necesario que la Junta de Andalucía y los usuarios de Almería estén presentes y bien representados en el Consejo del Agua de la Cuenca del Segura.

— Integración de la Cuenca Sur en un Organismo autónomo dependiente de la Junta de Andalucía.

— El PARTIDO ANDALUCISTA pondrá su empeño en la modificación de la Ley de Aguas y, hasta tanto se consigue, exigirá la aplicación a rajatabla del Estatuto de Autonomía para Andalucía que tiene rango superior a aquélla y en el que resulta clara la competencia de la Comunidad Autónoma, a través de sus órganos de Gobierno, sobre las obras y los recursos de agua de la Cuenca del Guadalquivir.

— Al ser la comarca la unidad socioeconómica territorial generadora de la demanda, habrá que estudiar qué unidades hidrográficas pueden abastecer a cada por lo que será necesario evaluar los recursos hídricos disponibles y cuantificar los potenciales, así como la calidad de todos ellos, en cada una de las comarcas del País Andaluz, así como rehacer los balances (hechos a nivel de cuenca superficial o sistema acuífero) para referirlos a la nueva unidad de planificación: la comarca.

— Dado el carácter público de las aguas superficiales y subterráneas, necesitamos de un Organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma Andaluza para la gestión de nuestras aguas que no sean demandas del Guadiana o del Segura.

ENERGIA

— Con el fin de reducir la dependencia exterior es preciso establecer una política de ahorro energético y fomentar la investigación de fuentes alternativas, como la solar, la eólica, la bioenergética (aprovechamiento de los residuos agrícolas, industriales o de servicios), agroenergética (producción de energía a partir de vegetales) y maremotiz.

— No nos planteamos el uso de la energía nuclear, de amplia contestación social, por dos motivos fundamentales:

a) Por la naturaleza geológica de Andalucía y sus condiciones sismológicas.

b) Por el insuficiente desarrollo de las medidas de protección y por la posible generación de riesgos irreversibles y altamente perjudicables para la colectividad.

— Para profundizar en estas formulaciones y fomentar la preocupación y el estudio del tema energético, propone el PARTIDO ANDALUCISTA la creación de un Centro Andaluz de Estudios de Energía que evite la dispersión de esfuerzos y desarrolle programas específicos y fomente la investigación privada en materia de energías alternativas, canalizando al propio tiempo su financiación.

— La Junta de Andalucía deberá tener una participación activa en todas las acciones que emprenda o deba emprender REDESA en nuestra Comunidad, para asegurar y optimizar el suministro eléctrico.

— Se atenderá con preferencia el desarrollo de la electrificación rural mediante el empleo prioritario de parte de las energías alternativas, ya que las potencias producidas por las mismas son muy adecuadas para los consumos requeridos en el medio rural.

— Control para evitar el deterioro medioambiental.

INDUSTRIA

— El proceso de industrialización debe ser controlado desde Andalucía.

— Es fundamental para ello fomentar el nacimiento, la consolidación y el desarrollo de una estructura empresarial autóctona e intentar liberar a la economía andaluza de la dependencia tecnológica.

— Con respecto a sectores industriales colonizantes, es preciso establecer un control sobre algunas de sus repercusiones negativas —como la fuga de efectos multiplicadores, el deterioro medio-ambiental o la dependencia exterior—, e incentivar la internalización de la riqueza.

— Con respecto a los sectores industriales en regresión (textil, cuero, calzado, confección y madera-corcho), es preciso establecer con rigor posibles pla-

nes de viabilidad y de transformación, adoptando medidas que los orienten hacia el aprovechamiento de toda su potencialidad.

— El sector industrial agroalimentario requiere la creación de un complejo andaluz que abarque todo el proceso.

— Son precisas medidas encaminadas a fomentar la creación de empresas que incorporan nuevas tecnologías.

— El PARTIDO ANDALUCISTA propugna la creación de escuelas de estudios empresariales y centros profesionales, que permitan crear el equipo humano y el ambiente social que hagan posible el desarrollo de una industria floreciente, que sea capaz de asumir los riesgos de cada coyuntura.

— También proponemos un aumento de las inversiones en investigación. Esto permitiría que nuestra industria fuera profundamente autóctona desde sus fundamentos.

CONSTRUCCION

— Tiene una gran capacidad de generación de empleo a corto plazo, pero con los inconvenientes de detraer inversión en perjuicio del sector industrial y de necesitar la importación de gran cantidad de bienes y servicios.

— La actuación del PARTIDO ANDALUCISTA en este sector irá encaminada a:

— Fomentar los flujos financieros, tanto públicos (ICO, BHE, etc.) como privados (bancos, sociedades financieras, etc.).

— Proteger a la mediana y pequeña empresa disminuyendo su dependencia del exterior, mediante el desarrollo de técnicas y bienes autóctonos.

— Favorecer la creación de empresas a nivel andaluz utilizando, entre otros instrumentos, la contratación de obras privadas.

TURISMO, TRANSPORTES Y COMERCIO

A) TURISMO

— Se requiere la realización de un Inventario de Recursos Turísticos y una política que aborde los diversos problemas actuales con medidas como:

— protección del medio ambiente.

— protección de recursos de carácter histórico-artístico.

— planificación de acciones tales como la preparación de ofertas diferenciadas (turismos especializados), campañas interiores y exteriores, estudios de mercados y tendencias, todo ello en coordinación con la iniciativa privada.

— investigación y formación turística, fomentando la creación de fondos de

documentación turística, impulsando la creación de nuevos Hoteles-Escuelas, potenciando y modernizando los centros de Formación Profesional en Hostelería y creando otros, y prestando especial atención a la formación permanente de profesionales del turismo.

— adecuación de las estructuras turísticas, tanto desde el punto de vista de la infraestructura actual como de la normativa.

— apoyo a la promoción del turismo social y cultural, fomentando el intercambio con el resto de las Comunidades Autónomas en el caso de la tercera edad y colectivos juveniles especialmente.

— impulso a una política de defensa del consumidor turístico a través de una información suficiente y del seguimiento e inspección del cumplimiento de la normativa suficientemente actualizada.

— creación de vías de acceso a playas y lugares de interés turístico actualmente incomunicados, creando los servicios temporales adecuados.

— protección y recuperación urgente de las playas.

— puesta en marcha de una política que ponga fin a la estacionalidad del turismo.

— potenciación de oficinas de Turismo andaluzas en Europa.

B) TRANSPORTES

Carreteras:

— plan de mejora y modernización de la red andaluza mediante acciones puntuales estructuradas en un programa global.

— mejora y construcción de los ejes de penetración vertical, especialmente de las conexiones de Huelva con Extremadura y Almería con Levante.

— establecimiento de los ejes transversales de conexión entre Almería, Granada, Sevilla, Huelva y Ayamonte.

— completar el trazado de la red litoral Almería-Málaga y Algeciras-Cádiz, para enlazar ésta con la de Cádiz-Sevilla ya existente.

— desdoblamiento de la A-49 Sevilla-Huelva.

— acondicionar debidamente la actual N-342 Jerez-Cartagena, lo que servirá de drenaje de la parte central de la baja Andalucía hacia Levante.

— potenciación y mejora de las relaciones con el resto del Estado español y Portugal.

— disminución de las travesías o adecuarlas a las características fijadas a la malla que las contenga.

— realizar actuaciones puntuales para otorgar las tarjetas de transportes con criterios de racionalización para este mercado, y de relación en cuanto a sus adjudicatarios.

— elaboración de un plan de comunicación intercomarcal, en particular para aquellas comarcas especialmente aisladas.

— modificación de la red andaluza, convirtiendo su actual concepción radial desde Madrid en una concepción reticular e integrada en la realidad territorial andaluza.

Ferrocarril:

- dotar a Andalucía de una malla de largos recorridos que permita el colocar sus productos en los mercados nacionales y europeos.
- mejoras puntuales de trazado, mediante pequeñas variantes, que vayan mejorando las curvas y rampas férreas.
- electrificación y desdoblamiento de vías en determinados tramos.
- mejora de los sistemas de señalización y bloqueo de algunas líneas, así como la modernización de estaciones.
- renovación del material móvil e incremento del parque actual, así como desdoblamiento de todas las líneas destinadas a ser soportes de los servicios de cercanías y en aquellas que sirvan de conexión con el resto del Estado y Portugal.
- mejora del sistema de descargas y reparto, así como el de almacenaje en las zonas de destino, con el fin de facilitar y potenciar la utilización del ferrocarril para el tráfico de mercancías.
- remodelación de los servicios de viajeros, adaptándolos a las necesidades interregionales.
- reabrir las líneas de Guadix a Almedricos, Jaén a Campo Real, y potenciar la de Zafra a los Rosales (Sevilla), mediante una renovación o rehabilitación de las vías y estaciones.
- renovar y rehabilitar, en su caso, aquellas líneas que están en peligro de cierre, como por ejemplo: Zafra a Huelva, Gibraleón a Ayamonte, Los Rosales a Zafra, Bobadilla a Granada.

Puertos:

- mejorar los medios de carga y descarga, adecuándolos a las mercancías previstas.
- estudio de unas tarifas adecuadas que aumente la competitividad.
- agilizar la gestión y explotación de los puertos.
- mejora de los accesos, tanto por carretera como por ferrocarril.
- mayor especialización de los puertos con objeto de alcanzar mayores cotas en los rendimientos de los muelles, así como para acabar con la competencia entre los propios puertos y tienda a que los esfuerzos se orienten a la búsqueda de nuevos mercados.

Aeropuertos:

- reestructuración del transporte aéreo coordinándolo con otros medios de transporte.

— puesta en marcha del estudio de implantación de la red de tercer nivel que comunique entre sí las ocho capitales andaluzas, creando aeropuerto en Jaén y Huelva.

C) COMERCIO:

El PARTIDO ANDALUCISTA propugna la creación de una auténtica red comercial andaluza que contemple a la comarca como unidad de distribución de bienes, así como proteger al pequeño comerciante frente a la penetración de grandes unidades productivas, —y ello sin perjudicar al consumidor—, mediante el estímulo de la agrupación de comerciantes y mediante una normativa que provoque la máxima transparencia del mercado.

— Regulación de la venta ambulante.

— Protección al pequeño comerciante minorista frente a la penetración de grandes unidades productivas —sin perjudicar al consumidor— estimulando su agrupación.

— Creación de una auténtica red comercial andaluza que contemple a la comarca como célula de distribución de bienes.

— Ayuda a la exportación de productos andaluces, facilitando su penetración en los mercados de otras Comunidades Autónomas y del extranjero.

COOPERATIVISMO

El PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

— el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

— la constitución del Consejo Andaluz de Cooperación.

— la creación de una Sociedad de Garantía Recíproca o Sociedad Andaluza de Avales que tendría como objetivo el garantizar ante las entidades crediticias públicas y privadas los préstamos y operaciones concedidos a las cooperativas.

— la promoción y potenciación del Cooperativismo de Crédito en Andalucía.

— convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo y la Confederación Andaluza de Cajas de Ahorros.

— estudios de fórmulas tendentes a conseguir que los préstamos y subvenciones a cooperativas que produzcan mayor creación de empleo puedan ser com-putadas en las entidades crediticias en los coeficientes de inversión obligatorios.

— creación de una Comisión entre la Junta de Andalucía y el Banco de Crédito Agrícola y Banco Industrial para agilizar los trámites y valorar la conce-

sión de los préstamos por la viabilidad de los proyectos y la repercusión social de los mismos.

— creación de la Escuela Andaluza de Formación de Cooperativas y la de Gerentes y Mandos Intermedios de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

— constitución de una Empresa Pública Andaluza de Asentamientos Cooperativos Agrícolas.

— creación de oficinas técnicas comarcales que presten un asesoramiento técnico permanente.

— apoyo tecnológico, estudios de mercado, asesoramiento jurídico, estudios de viabilidad.

— creación de una inspección de Cooperativas que desenmascare a las empresas que, bajo fórmulas cooperativas, esconden otra realidad.

— prestar una especial atención al Cooperativismo juvenil, con la creación de un fondo especial de ayudas a cooperativas de jóvenes.

— creación de un banco de datos cooperativos.

CULTURA Y EDUCACION

CULTURA

El PARTIDO ANDALUCISTA propone como objetivos generales y específicos:

— Recuperación, potenciación, desarrollo y difusión del hecho cultural andaluz en todas sus manifestaciones.

— Estimulación de aquellos cauces que favorezcan el enriquecimiento permanente de la cultura andaluza.

— Fomento de la toma de conciencia de la propia cultura por el pueblo andaluz, y respecto de sus diferentes formas de expresión.

— Creación de una infraestructura adecuada para el desarrollo de un eficiente programa de cultura andaluza.

— Potenciación de la personalidad de las manifestaciones artísticas andaluzas.

— Apertura de nuevas formas culturales y artísticas, favoreciendo su conexión con lo autóctono.

Llevar el hecho cultural a todas las capas de la sociedad andaluza, acercándolo a la vida cotidiana.

— Apoyo a aquellas manifestaciones culturales valiosas que estén en peligro de desaparecer.

— Estimular no sólo la oferta sino al mismo tiempo la demanda cultural.

— Fomento del conocimiento de los valores culturales, así como del patrimonio histórico-artístico andaluz.

— Descentralización de los servicios y de las actividades culturales, y fomento de la participación en los mismos.

— Puesta en funcionamiento del Instituto de Cultura Andaluza como centro de investigación y de difusión cultural.

— Creación del Tercer Canal de TV.

— Profundización y difusión de la historia y cultura de Andalucía, así co-

mo de la figura y obra de Blas Infante.

— Potenciación presupuestaria de la Fundación Blas Infante, dotándola de medios económicos.

— Recuperación de aquellas obras expoliadas a Andalucía y pertenecientes a su patrimonio cultural.

— Programa de retorno de los escritores y artistas andaluces en la emigración.

— Fortalecimiento del andaluz en sus diversas hablas, eliminando cualquier consideración peyorativa.

— Potenciar la industria cultural que proporciona una fuente de ingresos que ayudaría a paliar el paro en el sector cultural.

— Estrecha colaboración entre las Consejerías de Cultura y Educación, que llevaría, entre otros aspectos, a una revisión del programa de Cultura Andaluza para los centros docentes, así como sus procedimientos de ejecución, y a la creación de equipos de animadores socioculturales.

— En colaboración con la Dirección General de Emigración, satisfacer las necesidades culturales de los andaluces fuera de Andalucía y de sus hijos.

— Creación de "Centros Andaluces", intentando llegar a todos los municipios y empezando por las comarcas.

El PARTIDO ANDALUCISTA propugna una planificación que abarcaría los siguientes sectores:

Patrimonio artístico-monumental:

— Establecimiento de una política con dotación de recursos suficientes para su protección.

— Utilización de todas las medidas legales para erradicar la práctica del expolio arqueológico.

— Catalogación e inventario del patrimonio cultural del pueblo andaluz, además del museístico.

— Recuperación del patrimonio artístico que ha sido expoliado al pueblo andaluz.

Museos:

— Han de ser centros abiertos que satisfagan la investigación, la educación, el disfrute estético y la difusión y promoción de unos valores culturales, realizando campañas adecuadas de visita, para lo que será necesario, según los casos, equipos oportunamente dotados, con talleres de restauración, bibliotecas, equipos pedagógicos, etc.

— Dada la gran riqueza patrimonial de Andalucía, se impone una cierta especialización de los museos, según criterios temáticos y territoriales, procurando

que las piezas u objetos depositados en ellos se alejen lo menos posible de su lugar de origen. Al mismo tiempo, poner en funcionamiento aquellos ya establecidos, como es el caso de los Museos de Artes y Costumbres populares de Córdoba y Aracena (Huelva).

— Igualmente, se estudiarán las posibilidades de revitalizar o crear, en su caso, museos de artes y costumbres populares de ámbito provincial.

Archivos:

— Se requiere un inventario, catalogación y actualización para su mejor uso por los investigadores.

— Potenciación del cuerpo de archiveros (incluso nombrando coordinador provincial).

— Acondicionamiento de los locales destinados a archivo y utilización de nuevas técnicas.

— Creación de un archivo de historia contemporánea de Andalucía.

Bibliotecas:

— Creación de una red de bibliotecas, planificada de manera coordinada y en estrecha colaboración con otros sectores, para evitar un crecimiento desordenado y fortuito.

Esta red ha de tener en cuenta:

— sectores especiales de población que no pueden utilizar los servicios habituales de las bibliotecas públicas (enfermos, invidentes, reclusos, etc.)

— las grandes ciudades, creando las bibliotecas de distrito, y las comarcas, implantando centros comarcales capaces de extender la lectura pública a los lugares más inaccesibles.

— Respecto a los fondos de las bibliotecas, además de su incremento y renovación, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna una Ley de Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico para velar por su conservación y conseguir su divulgación en inventarios o catálogos colectivos.

— En conexión con el Instituto de Cultura Andaluza se creara la Biblioteca General de Andalucía.

— En cuanto a los bibliotecarios, ha de emprenderse su formación continuada, contemplada mediante la celebración de cursos, el fomento de nuevas Escuelas de Biblioteconomía, etc.

Los locales destinados a bibliotecas han de estar adecuados a las necesidades, acercándose su espacio a la cifra recomendable de 2,5 metros cuadrados por cada mil habitantes y proveyéndolas de personal especializado.

— Además, como primer objetivo, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna

la consecución de bibliotecas públicas en todos los municipios de más de 3.000 habitantes. Posteriormente, habrá que conseguir que el resto la posean. Esto debe ir acompañado, por un lado, de que en todas no falte una sección infantil y de Andalucía en general, y, por otro, de campañas que estimulen el uso de tales centros.

— En colaboración con la Consejería de Educación, revitalización de las bibliotecas escolares para fomentar en los educandos el hábito a la lectura, con la ayuda de audiovisuales y publicaciones que los motiven.

Cultura Popular:

— Confección de un inventario completo de objetos y actividades a través de programas de radiotelevisión.

— Creación del Consejo de Cultura Popular, de carácter representativo.

— Especial protección de los complejos culturales que —como la Semana Santa, etc.— constituyen indicadores específicos de “lo andaluz”, del universo simbólico de nuestra cultura.

— Recopilación de actos, costumbres y juegos populares, algunos ya desaparecidos y otros en vía de extinción, y promoción de los mismos tanto en sus lugares de procedencia como en el resto de Andalucía.

Artesanía:

— Deben potenciarse, en colaboración con la Consejería de Educación, Diputaciones y Ayuntamientos, las Escuelas y talleres correspondientes.

— Hay que ayudar a la producción artesanal, planificado y potenciando los canales de distribución y otorgando vías de créditos en condiciones ventajosas.

— Se pondrá en marcha el Centro Andaluz de Artesanía, incorporado al Instituto de Cultura Andaluza.

El libro:

— Potenciación y promoción de las distribuidoras y editoriales andaluzas a fin de que cumplan los fines de difusión de los fondos editoriales.

— Estimular la producción de libros relacionados con Andalucía mediante la compra a las editoriales de un cierto número, o de subvenciones y coediciones.

— Lucha contra la piratería editorial como forma de proteger los derechos de autor.

— Reedición de aquellos autores semiolvidados de valía y facilitar las ediciones de autores noveles.

— Potenciar los certámenes literarios y aprovechar celebraciones, como la del Día del Libro, para difundir la figura y la obra de autores andaluces, y

otorgar becas para trabajos de creación y de investigación.

Música:

— Extender al máximo la enseñanza de la música, llevando los Conservatorios al mayor número posible de poblaciones, incluso con secciones delegadas.

— Puesta en marcha de la Orquesta de Andalucía.

— En colaboración con los respectivos municipios, se buscarán los cauces para crear y consolidar las Bandas Municipales.

— Creación de un Ballet Nacional Andaluz que integre en sí mismo la formación permanente de sus componentes.

— Mantener y mejorar los festivales de música existentes y promover la creación de nuevos festivales que cubran la mayoría de las comarcas andaluzas.

— Concesión de subvenciones y créditos para la consolidación de estudios de grabación y de productoras discográficas, lo que contribuiría a superar situaciones de dependencia de nuestros músicos.

— Potenciar y difundir los festivales y concursos de cantes y bailes flamencos.

— Creación de cátedras de guitarra flamenca en todos los conservatorios.

— Creación del Ballet Nacional Andaluz de flamenco.

— Creación de un Centro de Documentación y Archivo del flamenco, incluyendo las modernas técnicas audiovisuales.

— Llevar el flamenco, en colaboración con la Consejería de Educación, a la escuela.

— Integración de los artistas flamencos en el régimen de la Seguridad Social.

— Estimular a las casas discográficas las producciones flamencas de calidad.

— Potenciar la creación de Agrupaciones Musicales y Corales, y ayudar a las ya creadas.

El Andaluz en sus diversas hablas:

— Para el PARTIDO ANDALUCISTA, una política en defensa del andaluz en sus diversas hablas no ha de ser un fin en sí misma sino que ha de estar enmarcada dentro de la lucha política general de quebrar la dependencia de Andalucía.

— Esta política ha de:

— Favorecer la investigación, potenciando los trabajos de "campo" y la creación de los Departamentos Universitarios de Dialectología Andaluza.

— Incrementar el estudio de las distintas "hablas andaluzas".

— Favorecer el uso del andaluz en sus diversas hablas en los medios de comunicación social.

— Facilitar el material didáctico y la enseñanza necesaria a los profesores para que puedan posteriormente impartir sus conocimientos y orientar a sus alumnos.

Artes Plásticas:

— Descentralización de la política de exposiciones para lo que habrá que ampliar el número de locales disponibles para ellas y dotarlos de los elementos técnicos adecuados.

— Protección de los artistas plásticos andaluces a través de su producción, con la creación de becas, premios, encargos, etc.. y apoyándola con su difusión tanto en Andalucía como fuera de ella.

— Potenciación de las publicaciones periódicas sobre artes plásticas que permitirán el mejor conocimiento de las nuevas vanguardias y del quehacer de sus creadores.

— Creación de una Bienal Andaluza de Artes Plásticas.

Cine y Video:

— Creación de un centro de estudios cinematográficos en el que a través de Archivo, Biblioteca y Hemeroteca especializados se potencie la cultura y formación cinematográfica.

— En dicho centro ocuparía un papel esencial la Filmoteca Andaluza, dotándola de medios y personal adecuados para que pueda desarrollar su labor en toda la geografía andaluza.

— En el aspecto industrial y con vistas al incremento de un auténtico y representativo Cine Andaluz, es necesario adecuar una política fiscal y crediticia que permita la filmación y distribución de cortos y largometrajes andaluces, bien en salas comerciales, bien articulando un acuerdo con los Entes Televisivos, resultando fundamental la existencia del Tercer Canal andaluz en donde los autores de nuestro cine podrían difundir masivamente sus obras, al tiempo que establecer un sistema de financiación y producción.

— Los andalucistas defendemos la existencia de Festivales de Cine en Andalucía, con una política coherente en cuanto a sus distintos enfoques y posibilidades, potenciando el marco específico de sus actividades.

— El PARTIDO ANDALUCISTA propone evitar a toda costa la manipulación y desafortunada utilización que en la cinematografía española y extranjera se ha dado de la cultura andaluza y de su realidad sociopolítica, así como sentar las bases para la definición de un auténtico cine andaluz.

— En colaboración con los ayuntamientos, puesta en marcha de escuelas

de cine y otras áreas de las Ciencias de la Imagen.

Teatro:

— Para paliar la precariedad en la que se encuentra hay que destinar créditos y subvenciones al tiempo que se aseguran los circuitos de teatro y los festivales, con dos vertientes: unos netamente andaluces y otros abiertos a la participación exterior para realizar intercambios, ambos itinerantes.

— Para eliminar el déficit en los locales destinados para ensayos habrá que construir nuevos o acondicionar otros y reconvertir técnicamente más de uno de los actuales.

— Incrementar la actividad teatral tanto a nivel de cantidad como de calidad y que llegue a todos los ciudadanos, con posibilidades no sólo para ser espectador, sino también para participar a niveles más creativos.

— Promoción del teatro infantil, potenciando su realización en la etapa escolar.

— Coordinación, respetando los distintos niveles de autonomías, de las iniciativas de las comarcas, municipios, barrios, etc.

— Creación del Instituto Andaluz de Teatro.

Tauromaquia:

— Fomento de la afición y mantenimiento de su carácter popular, evitando la tendencia elitista. La presencia de la "fiesta" en los programas de ferias y celebraciones patronales en toda nuestra geografía deberá convertirse de nuevo en una realidad.

— Hay que apoyar y crear Escuelas Taurinas dirigidas por profesionales de reconocida categoría en el mundo de los toros.

Deportes:

— El PARTIDO ANDALUCISTA considera la escuela como instrumento de iniciación del deporte, y entiende éste como elemento integrador del ciudadano en el mundo que le rodea, elemento formativo del joven y elemento de lucha contra la marginación. Así mismo, los andalucistas diferenciamos 4 grandes apartados en el deporte: la enseñanza deportiva general, la de élite, la práctica deportiva profesionalizada y la lúdica.

— El PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

— dotar a los centros de enseñanza de instalaciones, utensilios y personal establecidos legalmente.

— creación de escuelas deportivas en los centros de enseñanza.

— potenciar la creación de clubs y entidades o asociaciones deportivas.

- desarrollo y potenciación de los Juegos Deportivos Escolares.
- creación del registro del deportista escolar, que permita el control en todas sus facetas: física, deportiva, sanitaria, etc.
- creación y coordinación de Centros Provinciales de Medicina en materia de prevención y formación.
- creación de Aulas Deportivas y Gabinetes Médicos, mediante acuerdos con los Ayuntamientos.
- adecuada cobertura sanitaria del deportista.
- fomentar y promocionar el deporte popular no comercial (su planificación y renovación de planes, creación de instalaciones, atención y mejora de las mismas, ayudas a asociaciones no profesionales, etc.).
- creación de becas-estudios para aquellos jóvenes que presenten posibilidades para ser grandes deportistas.
- acuerdos con Federaciones para programación de actividades y fomento del deporte.
- potenciación de la medicina deportiva.
- realización de planes de deporte o actividades deportivas para todas las edades.
- dedicación especial al desarrollo del deporte de élite y al deporte del ciudadano minusválido.
- dotación de un fondo especial para ayuda a las reparaciones de instalaciones en manos de organismos o instituciones oficiales.
- puesta en marcha de las selecciones nacionales andaluzas en todos los deportes.

EDUCACION

— El PARTIDO ANDALUCISTA ofrece una alternativa de soluciones andaluzas desde una perspectiva progresista y pedagógicamente moderna, abierta a la convergencia y al esfuerzo solidario de todos, superadora de la antinomia escuela pública/escuela privada como planteamientos excluyentes entre sí y propiciadora de un sistema integrado por centros de titularidad pública y concertados de titularidad privada al servicio ambos de una enseñanza de calidad, en la que Andalucía sea punto de partida y llegada de un saber compartido que, arrancando de nuestra memoria colectiva, intente proyectarse como un programa de maduración de nuestra conciencia nacional como pueblo.

— La Junta de Andalucía, en base a lo previsto en la Disposición Adicional

Segunda del Estatuto, exigirá del Gobierno central una *dotación extraordinaria en materia educativa*.

— La Consejería de Educación y Ciencia, titulada por el PARTIDO ANDALUCISTA, acometerá de inmediato la realización de un *plan de encuentros abierto* a todos los sectores implicados en el mundo de la enseñanza, con objeto de sentar las bases de un gran esfuerzo convergente de la Administración, las instituciones, y colectivos sociales y profesionales, que se plasmará en el *Pacto Andaluz por la Educación*, que ponga fin a la actual situación de decepción y tensión y supere los intentos de control socialista de la enseñanza.

— Se pondrá en marcha el *Plan Extraordinario de Inversiones Educativas*, que acometerá por vía de urgencia un programa de nuevas construcciones escolares y ampliaciones de las existentes desde una perspectiva comarcal. En los nuevos edificios se procurará la sintonía de los modelos arquitectónicos con el entorno físico y estético andaluz.

— El PARTIDO ANDALUCISTA defiende la institucionalización de la Escuela Andaluza, integrada por todos los centros de preescolar, E.G.B. y Enseñanzas Medias sostenidos con fondos públicos, tanto los de titularidad pública (de la Comunidad Autónoma) como los de titularidad privada. La Escuela Andaluza pretende sustentar la programación general de la enseñanza en un Proyecto Educativo Andaluz, de modo que sus fines, objetivos, contenidos y métodos guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades de nuestro pueblo.

— Partiendo del marco legislativo estatal vigente en educación no universitaria (LODE), propugna el PARTIDO ANDALUCISTA una *revisión del desarrollo normativo y su aplicación* en Andalucía en un clima de *diálogo con los sectores afectados*, favoreciendo en los centros educativos el pleno respeto al carácter propio de los mismos y posibilitando el ejercicio real de la libertad de enseñanza en todas sus implicaciones (educación básica gratuita, creación de centros, libre elección por los padres, derecho a la formación religiosa o ética según convicciones, libertad de cátedra, pleno respeto a la conciencia del alumno, participación, ayuda económica *por los poderes públicos...*).

— Para regular y actualizar con el rango normativo adecuado todos los aspectos de la enseñanza no universitaria en nuestra Comunidad Autónoma se remitirá al Parlamento el *proyecto de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Universitaria de Andalucía*, previamente consultado con las representaciones del sector. En dicho texto se incluirá el tratamiento, con objetivos nuevos, de las enseñanzas de Historia y Cultura Andaluzas, la adaptación de los textos y métodos didácticos a las especificidades del País Andaluz, la creación de una editoria propia con participación de capital público y privado y el fomento de la conciencia nacional andaluza en las futuras generaciones sobre bases objetivas.

— En cuanto sea competencia de la Junta, el Gobierno andaluz mantendrá

una *política de apoyo a la dignificación económica, profesional y social del profesorado* y del resto de los trabajadores de la enseñanza. Dicha política se traducirá en medidas incentivadoras sociales y profesionales y en un compromiso serio de conducir sus relaciones por vías de consulta con los representantes sindicales democráticamente elegidos, además de llevarse a cabo encuentros y encuestas de opinión, según las necesidades.

— Se desarrollará un *plan de elevación real de la calidad de la enseñanza* en E.G.B. y Enseñanzas Medias, huyendo firmemente de la burocratización y la propaganda de los actuales gobernantes ("papeles sobre papeles" e inflación de lo realizado para escasos logros comprobables en la vida cotidiana de nuestros centros). Ello implica un orden de prioridades en los objetivos y en los destinatarios sociales y territoriales, combinándose criterios de justicia distributiva y rentabilidad pedagógica con una rigurosa aplicación de los recursos personales y económicos para compensar deficiencias educacionales). Aspectos de este programa serán, entre otros, los siguientes:

— a) *Ampliación de las plantillas* para complementar las horas dedicadas a las funciones directivas y atender suficientemente actividades de recuperación y apoyo, enseñanzas artísticas y deportivas, integración escolar de disminuidos, etc. Reestructuración de plantillas actuales.

— b) Cuando las limitaciones presupuestarias no permitan lo anterior, la *política de contratación de personal* se sustentará en los criterios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad y de evaluación objetiva, por la comisión correspondiente, del trabajo realizado.

— c) Con similares criterios se abordará la *asignación de proyectos experimentales*, insertados, en todo caso, en programas de reforma científica y pedagógicamente diseñados, con la participación de especialistas.

— d) *Reforzamiento organizativo de los centros*, propiciando el funcionamiento eficaz de los departamentos o seminarios y los equipos docentes, de la actividad tutorial con los medios y tiempo necesarios y la renovación e incentivación, no necesariamente económica, de las funciones directivas u órganos unipersonales.

— e) Ampliación gradual de *Servicios de Orientación Educativa*, potenciando lo realizado hasta el momento sobre bases de racionalización de recursos y coordinación de esfuerzos de las distintas AA.PP.

— f) Potenciación de un *modelo profesional de Inspección* en los diversos niveles educativos y de su incidencia en la dinámica de los centros, demasiado limitada a funciones básicamente burocráticas. Supresión de la figura del "Inspector extraordinario" sin perjuicio de la reforma del procedimiento selectivo en condiciones de mérito y capacidad.

— g) *Plan de perfeccionamiento de profesorado en ejercicio*, acompañado de los medios materiales y organizativos precisos, ofreciéndose opciones di

versas de acuerdo con las distintas situaciones y especialidades, con la participación de movimientos y colectivos pedagógicos. Todo ello se impulsará a través de Centros Comarcales de Intercambio y recursos educativos. Además se atenderá a la formación de profesores de Ética con el fin de solucionar las actuales carencias.

— h) Organización de *Programas de Actividades complementarias y extraescolares*, impulsadas a niveles comarcales, provinciales y de Comunidad Autónoma. En ellos se pondrá especial interés en el conocimiento de nuestro País Andaluz la educación ambiental-ecológica, la educación sexual y la superación de concepciones sexistas, la educación sanitaria (incluyendo los problemas de alcoholismo y toxicomanías), la formación ética en sus dimensiones individual y social, las nuevas tecnologías y la orientación profesional, entre otros aspectos.

Ello exige la introducción de los nuevos profesionales de la educación (orientador, ludotecario, animador, médico-higienista escolar...), ya que no puede recargarse aún más la ya difícil tarea del profesor-educador.

— Puesta en marcha del proceso de elección y constitución de los *Consejos Escolares* de Centro y los previstos en la vigente Ley andaluza: municipales, comarcales,... Dinamización de los mismos como cauces de participación y presentación del pluralismo social en la educación. En el funcionamiento de los Consejos de Centro se delimitarán cuidadosamente las competencias de cada sector de la comunidad educativa para evitar, en lo posible, interferencias y conflictos innecesarios. Previamente, se organizará una campaña informativa. También, la actividad de las Asociaciones de Padres y sus Federaciones gozarán del apoyo oficial sin discriminaciones de signo ideológico.

— La modernización de los contenidos académicos, la reestructuración globalizadora en programas interrelacionados no compartimentados, la reorientación de los planes de estudios dentro del proceso de reforma de las Enseñanzas Medias, la adecuación de los mismos a la realidad socioeconómica y la necesidad del progreso de Andalucía, lejos de modelos centralistas o discriminatorios en beneficio de regiones ricas, etc..., constituyen importantes retos para la Administración y los sectores de la educación. El PARTIDO ANDALUZISTA introducirá en la Consejería las modificaciones orgánicas necesarias para atender al impulso y supervisión de estas materias tan desatendidas, a pesar de las apariencias, partiendo muy realistamente de la situación andaluza y con la participación efectiva de quienes viven la enseñanza día a día.

— Creación de Cursos de Especialización para alumnos que terminen la Enseñanza Media, en su rama técnico-profesional, con el fin de obtener y conseguir la preparación de técnicos cualificados. Este tipo de enseñanza se impartiría en Centros de ámbito provincial o comarcal.

— Asimismo, se procederá a una estudiada programación de *ampliación de oferta de especialidades profesionales* de futuro como, por ejemplo, diseño, informática de gestión, cultivos marinos, microelectrónica, animación socio-cultural, idiomas, artes aplicadas, etc..., sin perjuicio de previsiones análogas en el nivel universitario.

— Por las posibilidades materiales y humanas que ofrecen los Centros de Enseñanza Integrados (C.E.I.) y por ser Andalucía la Comunidad Autónoma que cuenta con el mayor número de estos Centros, hay que potenciarlos, conocer la opinión y problemática del personal que en ellos trabajan para obrar en consecuencia, y reconocerles a los C.E.I. unas peculiaridades, su polivalencia docente, la existencia de internados, el carácter específico del alumnado, etc. que influirá en el tratamiento a los profesores o igualarlos definitivamente con los ya existentes Centros de F.P. o de B.U.P., lo que significa una definitiva igualación entre estos profesores en cuanto a obligaciones y derechos.

— La *atención socioeducativa de los disminuidos físicos y síquicos* debe afrontarse con serenidad, dada la grave situación de abandono que padecemos en Andalucía. En síntesis, el PARTIDO ANDALUCISTA se propone:

— a) Definir un “modelo” educativo que propicie la integración escolar del niño disminuido, fundamentado en la concepción de “una escuela para todos”, capaz de asumir responsablemente las características individuales de cada alumno y de organizar las respuestas pedagógicas diferenciadas que precisan.

— b) Reducir progresivamente el número de alumnos por aula, hasta la proporción media de 25 alumnos/profesor.

— c) Incremento progresivo del número de especialistas que posibilite el tratamiento individualizado de los alumnos disminuidos, dentro de una clara política de formación teórico-práctica del profesorado.

— d) Coordinar y mejorar los recursos disponibles: equipos interdisciplinares, ampliación de aulas en los centros, remodelaciones en los edificios, creación de centros de recursos y servicios, incentivar la cooperación de iniciativas sociales y de las asociaciones de padres.

— e) Promover fórmulas ágiles de conexión de los recursos propiamente educativos con los servicios sociales integrados de atención a los disminuidos en las áreas sanitaria, cultural, de empleo, promoción de empresas protegidas, etc...

Con el rango normativo adecuado se aprobarán y aplicarán progresivamente programas especiales para potenciar la educación que contemplen medidas

institucionales, metodológicas, de personal y recursos de carácter socioeducativo, para instrumentar, en estrecha coordinación con las Administraciones Públicas, la atención a:

— a) Niños de núcleos rurales particularmente marginados.

— b) Hijos de familias jornaleras, obligadas al absentismo escolar durante las campañas de temporada, inclusive con modificaciones en el calendario escolar y medidas supletorias.

— c) Hijos de ambientes sociofamiliares de marginación en núcleos urbanos que no se adaptan al ritmo ordinario del funcionamiento escolar.

— En el ejercicio de las competencias transferidas o/y a través de convenios con las *Universidades*, el PARTIDO ANDALUCISTA hará que la Junta de Andalucía impulse o apoye, según los casos:

— a) La creación del *Instituto de Cultura Andaluza*, con sede en cada provincia, dirigido por un patronato mixto, con la doble orientación de investigar y difundir sus variadas manifestaciones entre los diversos sectores de nuestro pueblo (tal como se recoge en el programa de Cultura).

— b) El funcionamiento del *Instituto Superior de Estudios Socioeconómicos de Andalucía*, partiendo de las experiencias existentes, en línea de potenciación, coordinación y expansión ante el reto de la integración española en Europa.

— c) Un plan de inversiones a corto y medio plazo para mejora de instalaciones y equipo.

— d) La *modernización de los planes de estudio* y el establecimiento de *nuevas especialidades* adaptadas a las necesidades del desarrollo económico, científico, tecnológico y cultural del País Andaluz.

— e) La ejecución de un *programa especial de ayudas e incentivos* orientado al acceso a los estudios superiores de aquellos jóvenes valores de la sociedad andaluza que por factores socioeconómicos deben renunciar a los mismos. Igualmente, de un sistema de créditos de amortización a largo y bajo interés para la especialización de los titulados jóvenes, en colaboración con entidades y organismos públicos y privados. También, favorecer las modalidades de enseñanza a distancia y cursos nocturnos.

— f) La celebración de *convenios de colaboración Universidad-Empresas* para formación profesional de titulados, reciclaje de cuadros e información y orientación profesional a estudiantes de carreras afines.

— g) La puesta en marcha de un *plan de actividades de extensión cultural* que, además de sus propios objetivos, fomente el acercamiento de la Universidad al entorno social.

— En cuanto a la *investigación*, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

— a) La elaboración de una *normativa* de rango adecuado que coordine, impulse y desarrolle las competencias en la materia, a la vez que reclama la *presencia efectiva de la Junta* en los organismos estatales que dirigen la política científica y asignan los recursos a los distintos centros y programas particularmente de aquellos de mayor interés.

— b) La formalización de *conciertos* entre la Universidad Andaluza y el sector privado, adecuando la investigación a las necesidades del desarrollo integral de Andalucía.

— c) Desarrollo de la *infraestructura* de investigación con la puesta en marcha de un plan de equipamiento y de un sistema informático suficiente capaz de conectar a los equipos investigadores con los proyectos y conclusiones de otras áreas nacionales e internacionales.

— d) *Apoyo a la actividad investigadora*, mediante un fondo para becas en el extranjero y modalidades de crédito a largo plazo, dentro de un orden unificado que evite la dispersión, la duplicidad y los retrasos burocráticos y asegure su adjudicación objetiva y pública y el necesario seguimiento y evaluación del plan previsto, de conformidad con las prioridades del plan de política científica de Andalucía.

— e) Las *líneas prioritarias de investigación* ya determinadas (energías alternativas, acuicultura, recursos agrarios, microelectrónica, etc...) se revisarán o/y actualizarán cada cuatro años, informándose a la sociedad de los avances habidos dentro del criterio de que la investigación es programa siempre a medio y largo plazo.

— f) Base fundamental de estas previsiones es la persona del investigador. Se establecerán los canales pertinentes para la participación de los investigadores en la definición y evaluación de la planificación correspondiente.

— Se pondrá en marcha el *Programa de Formación Básica de Adultos* como uno de los frutos del Pacto Andaluz por la Educación, con la participación de las Administraciones Públicas de nuestra nacionalidad, instituciones, organizaciones sociales, entidades crediticias, medios de comunicación, colectivos profesionales, etc... Aspectos importantes de este programa lo constituyen: la selección del personal docente y su formación específica, la habilitación de locales y la construcción de centros de enseñanza de adultos combinados con el aprovechamiento de los mismos para el plan de animación sociocultural, la cooperación de monitores auxiliares —en régimen de voluntariado social— en áreas alfabetizadoras, la adaptación de métodos y materiales didácticos a los destinatarios, etc...

— Se promocionará la enseñanza de adultos en todos los niveles educativos con la finalidad de que los trabajadores encuentren los cauces y medios necesarios para su promoción cultural y profesional.

— Progresivamente, en conexión con las actuaciones de política cultural, se

experimentará el *Plan de Animación Sociocultural*, las situaciones de ambientes de marginación, etc... Son aspectos a tener en cuenta), que exige la creación del Centro o Escuela de Animadores, en el seno de la Universidad, en conexión con las Escuelas del Profesorado y del Trabajo Social, y la adecuación de una red de centros sociales o de servicios integrados de titularidad pública o de entidades sociales.

POLITICA SOCIAL

Sanidad

— Cualquier actuación en este campo debe tener como primera reflexión la necesidad de revisar el proceso de transferencias, así como hacer un estudio realista que permita conocer el actual déficit, tanto en lo económico como en dotaciones.

El PARTIDO ANDALUCISTA considera que el fin último de la sanidad es preservar la salud de todos los ciudadanos o restituirla cuando se haya perdido, correspondiendo a la iniciativa pública la Ordenación, planificación y control de la actividad en el sector, pudiendo concurrir la iniciativa privada con sus recursos materiales y humanos, con respeto mutuo y separación nítida de sus respectivos campos de actuación e iniciativas, debiendo adecuarse estas actuaciones a las circunstancias de tiempo y lugar, favoreciendo siempre el criterio de la mayor efectividad a favor del ciudadano.

— Entendemos que para un correcto funcionamiento de un servicio de salud con atención integral e integrada de toda la población, deben corregirse los proyectos centralistas y poco participativos del actual Gobierno socialista. Proponiendo una ordenación básica en dos niveles (atención primaria y asistencia hospitalaria) dando la máxima autonomía organizativa y de gestión a las áreas comarcales de salud en concordancia con las propuestas andalucistas sobre comarcalización de Andalucía.

— Para poder elevar al nivel de calidad asistencial e incidir eficazmente en la promoción de la salud, deben cambiarse los planes de estudios universitarios para que los profesionales puedan responder adecuadamente a las modernas exigencias.

— Aboga el PARTIDO ANDALUCISTA por una Administración que contribuya a devolver el prestigio a los profesionales involucrados en la sanidad y en su reforma, como única manera de restablecer la confianza perdida entre la sociedad y dichos profesionales.

— El PARTIDO ANDALUCISTA defenderá las necesarias relaciones de

equidad entre los profesionales andaluces de la Salud y los de cualquier otra Comunidad, utilizando para ello:

- a) Criterios que conduzcan a la modernización de nuestra red sanitaria.
- b) Programas de adaptación y reciclaje continuado de los sanitarios actuales.
- c) Potenciar la dedicación y eficacia mediante la adecuación entre el trabajo y la remuneración.

— Es preciso dar el máximo impulso a la plena integración del enfermo mental en la red asistencial ordinaria.

— Especial atención se prestará a la promoción de la salud, por lo que se pondrán en funcionamiento los correspondientes programas de Sanidad Escolar, Medioambiental, medicina del trabajo y control de los productos de consumo. Campaña sobre el tabaco, alcohol, obesidad, etc. Estas actuaciones se llevarían a cabo en las respectivas áreas comarcales de salud.

— Implantar un plan de educación sanitaria multisectorial como alternativa a muchos de nuestros problemas básicos: excesivo consumo de medicamentos, consumismo médico, alcoholismo, etc.

— La necesaria relación positiva entre el médico y el enfermo debe partir, y a ello nos comprometemos, de la libre elección de médico dentro de la estructura que se determine.

— En el debatido tema de las incompatibilidades, entendemos que deben acompañarse necesariamente de una reestructuración de cada puesto de trabajo.

— El PARTIDO ANDALUCISTA se compromete a realizar un estudio detallado de la compleja problemática de la medicina rural, atendiendo especialmente a solucionar su crónico déficit material, aislamiento humano y profesional, y a buscar una adecuada solución a las guardias médicas y ATS en el mismo ámbito.

Alcoholismo y Drogodependencia

Aprovechando los ya existentes “Patronatos Provinciales” y “Centros provinciales de drogodependencia”, sería eficaz complementarlos con una “Comisión para el estudio e información sobre el alcoholismo y otras toxicomanías”.

— Las medidas institucionales frente al alcoholismo han de emanar de “Centros de Alcoholología” y “Centros Especiales de Asistencia”, ambos de carácter provincial, suficientemente dotados humana y materialmente, relacionados con otros centros médicos y con la finalidad de tratar, rehabilitar, reinserir e investigar sobre los alcohólicos y su enfermedad y problemática social. Ambos centros desarrollarán una preferencial acción de medidas preventivas.

— Frente a otras toxicomanías, tanto “legales” como “ilegales”, se desarrollarán acciones sobre su tráfico y consumo, con la pretensión de rehabilitar, tratar y prevenir, creando “Centros de Ayuda al Toxicómano”.

Urbanismo y Vivienda

— Siendo competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma la Ordenación del Territorio, el urbanismo, la vivienda y las obras públicas de interés general para Andalucía, y siendo estas competencias ampliables todavía, es nuestra intención:

— renegociar las transferencias habidas, dada la infravaloración económica con que se han hecho.

— recabar las máximas competencias posibles para la Junta de Andalucía.

— Simultáneamente a esto, rechazamos —y nos comprometemos a cambiar el signo actual— los baremos para inversión pública en Andalucía, con evidente recriminación respecto a otras comunidades.

— Es imprescindible la realización de un Plan Director Territorial de Andalucía y planes especiales.

— En lo concerniente a la ordenación del territorio, propugna el PARTIDO ANDALUCISTA un plan riguroso, ordenado y coherente de obras públicas que abarque fundamentalmente a las zonas más deprimidas, y además de lo dicho en el apartado económico, reivindica las transferencias de la cuenca del Guadalquivir como pieza fundamental en la ordenación del territorio andaluz.

— En el aspecto normativo, y dentro del mayor respeto a la autonomía municipal, se hace preciso agilizar al máximo la tramitación de licencias de todo tipo.

— En viviendas, los andalucistas propugnamos la actuación cooperativa y la potenciación de la rehabilitación de viviendas y de edificios en general, así como prestaremos un especial apoyo a potenciar la constitución de viviendas como prestaremos un especial apoyo a potenciar la constitución de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, en régimen de alquiler, prestaremos especial apoyo a la promoción de viviendas en régimen de alquiler.

Para las garantías de todo comprador y usuario de vivienda —entre otras medidas— hay que configurar un aseguramiento obligatorio que garantice al consumidor de los posibles incumplimientos de quien promueve y construye, tanto para la venta como para alquiler.

Servicios Sociales

— Ante la actual dispersión de recursos propugnamos la creación de un sistema integrado de todos los servicios sociales de la esfera pública con el fin de unificar la oferta, facilitar su conocimiento por los usuarios y evitar duplicidades y costos adicionales.

— Este sistema integrado estaría abierto a la colaboración de iniciativas sociales sin fines lucrativos, reformándose para todo ello la legislación vigente mediante la elaboración de la Ley de Servicios Sociales Integrados de Andalucía.

— El PARTIDO ANDALUCISTA pondrá una especial atención en el:

— servicio a la familia.

— servicio para la juventud.

— servicio para la prevención de la delincuencia.

— inserción de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

— apoyo a la Tercera Edad.

— promoción a la mujer.

— inserción especial de los marginados.

— actuación en situaciones de emergencia social.

— organización y animación comunitaria.

— La problemática específica de la Mujer andaluza, que representa más del 51% de la población, requiere un especial y cuidado planteamiento.

— Para el PARTIDO ANDALUCISTA, la discriminación que sufre la mujer en general, y particularmente la andaluza, es consecuencia, más que de un determinado marco legal, de una específica mentalidad de la sociedad. El primero de los problemas a considerar, por su importancia en la creación de hábitos y normas de conducta, es la educación en su más amplio sentido. Junto a éste, otro problema fundamental es la discriminación laboral de la mujer, y son muchos los casos en que a igual trabajo, la mujer percibe un salario inferior:

— Las medidas que el PARTIDO ANDALUCISTA propone en relación con la discriminación de la mujer son:

— reorientación del material didáctico para erradicar los estereotipos sexuales que actualmente refleja.

— los maestros y profesores se esforzarán por dar un trato no sexista a los alumnos y alumnas.

— igualdad de oportunidades para el acceso a la formación profesional de cualquier tipo para hombres y mujeres, eliminando la práctica de reservar pa-

ra éstas las profesiones de ciclo más corto y peor remuneradas.

— reglamentación y vigilancia del trabajo a domicilio, realizado mayoritariamente por mujeres, que constituye hoy día en general una gravísima forma de explotación.

— reciclaje de trabajadores en paro, con diversificación de opciones profesionales y tendencia al dominio de nuevas tecnologías, así como orientación y formación continuada a las que cuentan con empleo.

— adecuación de determinadas medidas que, si bien han sido introducidas para la protección de la mujer, en la práctica surten un efecto contrario al crear en los empresarios un recelo, justificado o no, que dificulta el empleo de la mujer en las mismas condiciones que el hombre.

— facilitar las posibilidades de recurso por trato desigual no sólo ante los órganos administrativos y judiciales con competencia en la Comunidad Autónoma y el Estado, sino también ante las correspondientes instancias de la Comunidad Económica Europea que entiendan de la materia.

— orientación familiar y matrimonial para conseguir una efectiva igualdad en el hogar, con distribución de las distintas tareas del mismo de manera equitativa entre sus miembros sin distinción de sexo.

— El PARTIDO ANDALUCISTA propondrá una ley andaluza del menor, en la que se regulará:

— la protección y defensa de los derechos del menor,

— la distribución de competencias y la coordinación entre las diversas Administraciones públicas implicadas,

— la atención a los menores abandonados o maltratados por sus padres o tutores,

— las medidas preventivas de conductas disociales infanto-juveniles, así como su tratamiento y resocialización.

Relaciones Laborales

— Entendemos que no puede excluirse de este apartado a quienes más necesitan de unas adecuadas y solidarias relaciones laborales, esto es, los que carecen de empleo, acerca de cuya promoción ya se han hecho antes las correspondientes consideraciones.

— Los cuatros elementos fundamentales que deben configurar una política de empleo para Andalucía son:

— la formación y readaptación profesionales,

— el fomento del empleo,

- los planes de empleo público para actividades de interés social o colectivo
- la flexibilidad del mercado de trabajo.

— Estos elementos deben desarrollarse por medio de una acción coordinada de poderes públicos de distinto nivel y naturaleza: el Municipio, la Comunidad Autónoma, el Estado y la Comunidad Europea, y para su puesta en práctica ha de contarse con las representaciones profesionales de trabajadores y empresarios.

— El PARTIDO ANDALUCISTA se compromete a:

— una mejor defensa, en el nivel de la aplicación, de los derechos laborales y sindicales, propiciando para ello una mayor celeridad del procedimiento laboral, eficacia de la inspección de trabajo, implantación efectiva de los representantes legales de los trabajadores en la empresa y fortalecimiento de los organismos profesionales.

— la participación de los representantes de los trabajadores y empresarios en los organismos autónomos encuadrados en la Administración laboral, sin reducirse a aquellos que ostentan el máximo grado de representatividad.

— la configuración de un sistema de relaciones laborales que permita compaginar los intereses colectivos de los trabajadores con la defensa de la productividad de las empresas, por lo que los poderes públicos deben poner todo su esfuerzo en el fomento de tales relaciones.

— la creación de un marco andaluz de relaciones laborales como reconocimiento de la peculiaridad de los problemas laborales, industriales y de empleo de Andalucía, y de la convivencia de instrumentos específicos para la solución de los mismos. Estos instrumentos son:

- una Administración laboral propia que asuma las competencias de ejecución en materia de relaciones de trabajo,
- unas organizaciones representativas de empresarios y trabajadores de exclusiva implantación andaluza,
- y unos acuerdos o convenios colectivos elaborados en atención a las peculiaridades de las relaciones laborales en Andalucía.

Política Juvenil

1) EL PARTIDO ANDALUCISTA asume el programa de política juvenil aprobado por el II Congreso de Juventudes Andalucistas, entre cuyos objetivos destacan:

A) *La integración social*

a) La integración social de los jóvenes andaluces ha de significar la elevación de los mismos al protagonismo social, y su potencial dinámico y renova-

dor ha de convertirse en energía clave para la renovación de las estructuras sociales andaluzas.

b) La integración ha de plasmarse prioritariamente en las zonas más desfavorecidas.

B) *Acceso a la cultura*

a) Es fundamental una profundización del joven en los rasgos de su propia identidad cultural. Esta profundización ha de llegar incluso hasta los rasgos antropológicos e ideológicos que caracterizan a los andaluces.

b) De otro lado, se ha de intentar la potenciación de una cultura de participación de acción y no de una cultura de consumo. Para ello han de favorecerse los grupos de creación en todos los aspectos y ha de realizarse una labor de animación sociocultural.

c) Ha de favorecerse la comunicación entre los propios jóvenes flexibilizando el acceso de los mismos a los medios de comunicación de masas.

C) *Fomento del empleo*

a) Ha de tenerse una atención prioritaria al joven en los programas de empleo público. Asimismo es necesaria la realización de una política de incentivos para la contratación juvenil.

b) Un factor muy importante a tener en cuenta es el cooperativismo, de tal manera que se establezcan líneas de crédito especiales y organismos de asesoramiento técnico.

D) *Estimulación del asociacionismo juvenil*

a) Conseguir un incremento del asociacionismo, sobre todo a nivel local, intentando superar considerablemente el 1% actual de los jóvenes asociados. Para ello han de aumentarse los fondos dedicados a subvenciones y ha de favorecerse la creación de Consejos Locales y Comarcales de la juventud, según las líneas del texto alternativo al Consejo Nacional de la Juventud Andaluza presentado en el Parlamento en noviembre del 85 por el Grupo Parlamentario Andalucista.

E) *Participación institucional*

a) El Gobierno andaluz habrá de establecer los mecanismos adecuados que hagan que en las instituciones autonómicas el tema joven sea tratado en la forma que merece.

b) Se tenderá a fomentar el Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía, como organismo de participación institucional.

Son además sus líneas básicas de actuación

a) Creación de una Dirección General de Juventudes, independiente de deportes y adscrita a la Consejería de Presidencia.

b) Establecimiento de un 1% como porcentaje presupuestario idóneo.

c) Actuación comarcal: la comarca será la unidad territorial de acción, intentándose con ello un mayor acercamiento a todos los jóvenes andaluces.

d) Se creará una infraestructura de servicio al joven, siendo prioritario el establecimiento de una red comarcal de centros de información, asesoramiento y animación juveniles, en colaboración con los Consejos Locales y Comarcales de la Juventud.

e) Elaboración de una Ley progresista para la creación de un CNJA participativo y eficaz.

f) Cooperación con las Consejerías de Economía y Trabajo de cara a la promoción laboral del joven andaluz.

g) Se tendrá una actuación intensa en el campo de la toxicodependencia, haciendo hincapié en la prevención y asistencia a los toxicómanos.

h) Delincuencia juvenil: Desde la Dirección General de Juventud y en colaboración con otras áreas de la Administración, se hará una labor de estudio del programa, intentando ofrecer el tratamiento social adecuado en las áreas con mayor índice de delincuencia juvenil.

Medio Ambiente

— Deberán tener carácter prioritario las medidas preventivas y de recuperación, fundamentalmente las que eviten la expoliación del medio natural.

— Por su propia naturaleza, y dentro de la más amplia colaboración inter-institucional y ciudadana, cada medida de protección medioambiental ha de buscar su más efectivo nivel de acción (estatal, nacional, comarcal, local...).

— Dentro de las medidas informativas y divulgadoras se impulsará la preocupación medioambiental en los programas escolares.

— Tras una suficiente catalogación de espacios a proteger, las actuaciones concretas deben encontrar su apoyo científico, para lo que se potenciarán los estudios medioambientales y la investigación en este campo.

— Es urgente la creación de una red de detección de contaminantes, tanto atmosféricos como acuáticos, así como un mayor conocimiento de los impactos medioambientales de nuevas actividades.

— Particular interés tiene la existencia del cementerio nuclear del Cabril, acerca de cuya clausura se realizará las correspondientes acciones.

— Propugnamos una más enérgica lucha contra la erosión mediante amplios programas de repoblación, conservación de zonas húmedas y lucha contra los incendios forestales.

Emigración

— Potenciaremos la Dirección General de Emigración con las siguientes finalidades:

— mantener una política de información y asesoramiento a los emigrantes andaluces, tanto en la defensa de sus intereses como acerca de sus oportunidades de retorno.

— celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios de carácter cultural,

— propiciar el acceso a manifestaciones culturales y generales de emigrantes en otros Estados.

— coordinar actividades interdepartamentales.

— Propiciaremos la puesta en marcha de medidas que hagan posible que el ahorro de los emigrantes andaluces sea invertido en la creación de puestos de trabajo que proporcionen a los emigrantes que retornen las posibilidades de una vida digna.

— Apoyaremos la creación de cooperativas de emigrantes a fin de posibilitar su retorno.

POLITICA INSTITUCIONAL

— El PARTIDO ANDALUCISTA considera imprescindible la reforma del Estatuto, y señala como aspectos fundamentales:

— a) Considerar, al objeto de que los emigrantes andaluces no sean despojados de sus derechos políticos para con Andalucía, la sustitución de la vecindad administrativa por la vecindad civil.

— b) Incluir en nuestro Estatuto competencias plenas en materia de reforma agraria.

— c) Competencias para formalizar con la hacienda estatal fórmulas de financiación suficiente para superar nuestras históricas carencias, con la consiguiente finalidad compensatoria.

— d) Potenciación de las competencias de la Comunidad Autónoma en el ámbito municipal y provincial.

— e) Realización de un plan de Ordenación Territorial que contemple la comarca como marco natural para la administración de la Comunidad Autónoma.

— f) Una mayor representatividad del pueblo andaluz en el Parlamento Autónomo, aumentando el número de parlamentarios, así como competencias para regular el funcionamiento de los períodos legislativos, teniendo el Presidente de la Junta de Andalucía capacidad para disolver la Cámara.

— g) Elaboración de una ley electoral que, de acuerdo con la Constitución, mantenga el sistema proporcional, pero sea más democrático y representativo que el actual sistema D'HONT.

— h) Potenciación del prestigio de nuestras instituciones autonómicas, esencialmente del Parlamento Andaluz, incentivando el acercamiento entre el Pueblo y sus representados.

ADMINISTRACION PUBLICA

El PARTIDO ANDALUCISTA —que propone una Administración al servicio de los ciudadanos, basada en criterios de profesionalidad, independencia y respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad tanto en el acceso como en la promoción interna— defiende:

— El pleno ejercicio de las competencias arbitradas por el Estatuto de Autonomía en la regulación del régimen de los funcionarios, no aceptando planteamientos discriminatorios en relación con otras Comunidades Autónomas.

— La progresiva integración de la función pública de las distintas administraciones andaluzas que contemple, entre otros aspectos, procedimientos reglados y objetivos para la movilidad del personal y sistemas homogéneos de

formación y selección; todo ello respetando la autonomía de los entes locales.

— Una función pública al servicio del pueblo, sin concesiones a cualesquiera formas de cooperativismo y patrimonialización de la administración.

— La elaboración del estatuto de la Función Pública consensuado con las fuerzas políticas del Estado y las Nacionalidades y negociado con la representación sindical surgida de elecciones en el sector.

— La consideración social debida a la dignidad del servicio público, que debe plasmarse en un sistema retributivo justo y objetivo que guarde analogía con el sector privado, en el establecimiento de una auténtica carrera administrativa y en la definición de sus derechos y deberes desde una perspectiva democrática.

— La reducción al mínimo necesario del personal eventual para puestos de confianza o asesoramiento. Igualmente, se procurará arbitrar fórmulas legales que acerquen entre sí los regímenes peculiares del personal funcionario y laboral en beneficio de ambos y del servicio público.

— La inmediata puesta en marcha del sistema de ofertas anuales de empleo público para el ingreso en la administración autonómica, aplazado hasta 1987 por los socialistas.

— Una política programada de captación de jóvenes titulados mediante convenios con la Universidad y convocatoria de cursos de especialización.

— La adopción de medidas conducentes a facilitar el acceso de los minusválidos a la administración, según criterios y posibilidades valorados por especialistas, incrementándose el porcentaje del 2% de reserva de plazas establecido en la legislación vigente.

— Especial atención al ingreso en la Función Pública mediante la remodelación de los actuales tribunales de oposición y concurso, así como la revisión del actual sistema de contratación temporal y de servicios, y la desaparición de las cuotas de inscripción y los derechos de exámenes.

— El personal contratado hasta la entrada en vigor de la nueva ley, que ha superado pruebas selectivas publicadas en el BOJA, podrá acceder a la Función Pública mediante la superación de cursos de formación de carácter selectivo. Las convocatorias de interinidades deberán ser siempre públicas y coordinadas y consistirán en pruebas y cursos complementarios de formación.

— La carrera administrativa debe estar rigurosamente fundamentada en los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como evitará la discrecionalidad gubernamental en la provisión de puestos de trabajo, traslados no disciplinarios, movilidad, etc.

— Para la provisión de los puestos de trabajo se empleará el concurso público de méritos, de periodicidad anual. Ningún puesto vacante podrá ofrecer-

se con carácter provisional para su ocupación por interinos si previamente no ha sido ofrecida a los funcionarios de la Junta en activo. Los puestos de jefatura de unidades administrativas, incluidos los de jefes de servicio, no se proveerán por libre designación, salvo aquellos que por su naturaleza sean clasificados previamente como eventuales o de confianza.

— En la aplicación del régimen retributivo se tenderá a la:

— a) Recuperación del poder adquisitivo de las retribuciones y aceptación de la cláusula de revisión en su caso.

— b) Asignación objetiva de los complementos previstos en la nueva regulación con la participación de la Comisión de Personal.

— c) La integración de las retribuciones complementarias con la consiguiente inaplicación del complemento de productividad.

— Dentro de la concepción de respeto a la dignidad de una función pública y al servicio de los ciudadanos, se instrumentarán un conjunto de medidas incentivadoras del personal, entre las que destacamos:

— a) El programa de formación permanente, con la organización de cursos presenciales y a distancia y el funcionamiento de un servicio informatizado de documentación administrativa.

— b) El programa de servicios sociales: guarderías infantiles, viviendas, tiempo libre, consumo, créditos concertados, asistencia social, etc.

Todo ello sin perjuicio del perfeccionamiento del Sistema de Seguridad Social, de la regulación de los permisos y licencias armonizando los intereses del servicio público con la promoción y atención a la persona del funcionario.

— La regulación, desde una óptica democrática progresista, de los derechos y deberes del personal, con pleno respeto al pluralismo político y sindical como ciudadano:

— a) Participación en la mejora del funcionamiento de la Administración mediante iniciativas y sugerencias canalizables a la superioridad.

— b) Garantía en el régimen disciplinario.

— c) Una realista aplicación del régimen de incompatibilidades en orden a posibilitar la dedicación exclusiva a la Función Pública con las consiguientes previsiones remunerativas.

— Dentro del programa de modernización de la Administración Pública Andaluza se introducirán medidas de racionalización de la gestión administrativa, simplificación de trámites, técnicas innovadoras de organización y recursos humanos que incidirán en un mejor servicio a los ciudadanos.

La Administración Local

El municipio:

— El artículo 140 de la Constitución garantiza la autonomía de los municipios y declara que gozarán de capacidad jurídica plena. Esta declaración debe ser interpretada en el sentido de que dentro del principio de sujeción a la ley, el municipio es soberano en el ámbito de sus competencias. Es decir, que no existe subordinación de la Administración municipal a la Administración central, aunque siendo ambas partes de la Administración del Estado, el principio de eficacia exige una coordinación entre las mismas. El control de la legalidad de los actos de los municipios habrá de corresponder únicamente a los tribunales de justicia, si bien estarán legitimados para su impugnación ante la jurisdicción correspondiente la Administración de Estado y la Comunidad Autónoma, al igual que para la impugnación de los de éstas habrá de estarlo la Administración municipal.

— La ley que regule la autonomía financiera de los municipios habrá de tener en cuenta los siguientes principios:

— Garantizar su autonomía presupuestaria, de manera que puedan regular sin interferencias ajenas los servicios que prestan dentro del ámbito de sus competencias, con la adecuada dotación de recursos para la prestación de los servicios.

— Facultarles para la creación de un sistema fiscal propio, que les capacite para obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, dentro de la legalidad vigente.

— La participación de los municipios en los Presupuestos Generales del Estado y en los de la Junta de Andalucía, deberá ser progresivamente creciente, en función de los servicios asumidos.

— Cuando los recursos concedidos al Municipio en aplicación del principio anterior consistan en un porcentaje de determinado tributo estatal, aquél deberá participar en su gestión.

— El control de la gestión económico-financiera municipal corresponderá únicamente al Tribunal de Cuentas del Reino, excluyéndose cualquier sistema de aprobación, autorización o inspección por parte del Ministerio de Hacienda.

— En todo el territorio andaluz existen instalaciones militares que suponen una carga financiera y social adicional a los municipios en que se ubican, por lo que habrá que estudiar y pedir compensaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en virtud del artículo 158.1 de la Constitución española.

La Comarca y la Provincia:

— El PARTIDO ANDALUCISTA, desde su primer Congreso, ha venido optando por una nueva estructuración de nuestro territorio basada en el reconocimiento de la comarca como entidad con personalidad administrativa propia, dotándola de una serie de atribuciones en distintos ámbitos, de forma que pueda prestar a los ciudadanos una serie de servicios de forma más directa y personal que la lejana y artificial provincia.

— El PARTIDO ANDALUCISTA adoptará a este respecto las siguientes medidas:

— Incluir en la propuesta andalucista de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía la modificación del artículo 5, en el sentido de permitirse la formación de comarcas entre municipios limítrofes de diferentes provincias y la integración de las mismas en la organización territorial de la Comunidad Autónoma.

— Delimitación por ley de la división comarcal del territorio andaluz, basada primordialmente en criterios sociológicos antes que técnicos.

— La comarca estará caracterizada por ser un espacio homogéneo, flexible y dinámico, en el que el nivel de decisión se aproxime al máximo al área de actuación.

— La comarca asumirá competencias en cuantos aspectos sea posible desde un punto de vista funcional y administrativo, con especial hincapié en las áreas social, económica y cultural.

— Los centros de decisión de cada comarca se establecerán con criterios de polaridad, sin perjuicio de la descentralización en los diferentes municipios al nivel conveniente.

— Los actuales servicios de la Administración provincial se convertirán en servicios de administración de la comarca con cabecera en la capital, y podrán conservar, cuando así lo decidan la mayoría de las comarcas, la coordinación de determinados servicios intercomarcales. Fuera de este caso, las competencias de ámbito provincial quedarán reducidas estrictamente a las previstas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

El Defensor del Pueblo

— El PARTIDO ANDALUCISTA considera que los derechos y libertades que las leyes conceden al ciudadano andaluz, deben estar tutelados por una Institución independiente de la Administración, cuya complejidad normativa y organizativa sobrepasa la capacidad de gestión de una gran mayoría de la población, que lamentablemente no cuenta con la formación necesaria para enfrentarse a las circunstancias arriba aludidas. Consecuentemente, el PARTIDO ANDALUCISTA se propone potenciar esta figura, a cuyo fin se adop-

tarán las siguientes medidas:

- Dotar al Defensor del Pueblo Andaluz de la infraestructura necesaria para que pueda llevar a cabo su misión con dignidad y eficacia, poniendo a su disposición los oportunos medios personales y materiales.
- Acercar la institución al pueblo, mediante la difusión de su existencia y competencias en todas las capas sociales y en todas las áreas geográficas de la Comunidad Autónoma, a través de los medios de comunicación social, viajes, intervención en actos de todo tipo, etc.
- Realizar campañas de explicación pública para que los ciudadanos asimilen con exactitud su misión, evitando que se siga recurriendo a la Institución en casos que son competencia de los tribunales de justicia o de otros órganos, o bien cuando se trata de conflictos entre particulares, que deben seguir otros cauces.
- Deslindar cuidadosamente, en qué casos debe acudir al Defensor del Pueblo de Andalucía y en cuáles habrá de hacerlo al Defensor del Pueblo del Estado español e incluso a la figura del “Ombudsman” de la Comunidad Europea en su día.
- Fomentar la intervención de oficio del Defensor del Pueblo ante cualquier acto de prepotencia de la Administración, por alta que sea la instancia de la que proceda, prestigiando su figura en todos los ámbitos y evitando cualquier actitud de hostilidad.